

CODIGO	ACTIVO	NOTAS	29-02-2020	28-02-2019	CODIGO	PASIVO	NOTAS	29-02-2020	28-02-2019
	CORRIENTE		472.676.005.359,80	431.910.949.058,86		CORRIENTE		584.269.170.756,03	54.456.865.213,98
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	1	246.016.332,15	348.205.474,37	2.4	CUENTAS POR PAGAR	6	16.629.913.593,60	52.865.115.486,08
1.1.05	CAJA	1.1	11.000.000,00	2.089.000,00	2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	6.1	14.926.226.974,76	24.194.703.378,75
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.2	231.481.332,15	342.581.474,37	2.4.01.01	Bienes y servicios		9.770.611.561,28	19.627.632.279,45
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	1.3	3.535.000,00	3.535.000,00	2.4.01.02	Proyectos de inversión		5.155.615.413,48	4.567.071.099,30
1.3	CUENTAS POR COBRAR	2	472.429.989.027,65	431.562.743.584,49	2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	6.2	629.920.166,47	23.118.713.244,00
1.3.36	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	2.1	22.682.734.560,00	0,00	2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	6.3	25.446.753,70	72.502.932,07
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	2.2	337.556.525.835,27	295.637.281.084,90	2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	6.4	1.030.599.257,67	2.806.256.353,67
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.3	112.190.728.632,38	135.925.462.499,59	2.4.60	CREDITO JUDICIAL		0,00	-30.153.368,51
					2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	6.5	17.720.441,00	2.703.092.946,10
	NO CORRIENTE		600.860.851.305,28	952.944.253.903,61					
1.5	INVENTARIO	3	267.279.283.205,16	0,00	2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7	1.488.009.662,07	1.591.749.727,90
1.5.10	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	3.1	3.054.629.591,36	0,00	2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		1.488.009.662,07	1.591.749.727,90
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.2	4.752.000,00	0,00	2.7	PROVISIONES	8	566.151.247.500,36	0,00
1.5.20	PRODUCTOS EN PROCESOS	3.3	264.219.901.613,80	0,00	2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS		566.151.247.500,36	0,00
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4	1.159.148.711,63	425.942.515.230,26		TOTAL PASIVO		584.269.170.756,03	54.456.865.213,98
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	4.1	0,00	422.661.025.206,42					
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	4.2	17.565.400,50	2.574.081.115,00					
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	4.3	184.358.450,00	136.227.581,46					
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO		0,00	18.941.535,00					
1.6.60	EQUIPO MEDICOY CIENTIFICO		4.760.000,00	0,00					
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		26.350.784,00	166.646.570,70					
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		1.212.085.462,92	2.249.539.633,86					
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		221.372.506,00	339.797.324,00					
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		0,00	779.800,00					
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.4	- 489.237.027,56	-2.204.523.536,18	3	PATRIMONIO	9	489.267.685.909,05	1.330.398.337.748,49
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	4.5	- 18.106.864,23	0,00	3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		489.267.685.909,05	1.330.398.337.748,49
1.9	OTROS ACTIVOS	5	332.422.419.388,49	527.001.738.673,35	3.1.05	CAPITAL FISCAL		-14.753.431.962,15	-14.753.431.962,15
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	5.1	8.088.501.134,75	35.478.169.949,78	3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		402.054.556.213,12	1.217.614.595.285,21
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	5.2	323.617.707.862,01	488.996.303.411,54	3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO		101.966.561.658,08	127.537.174.425,43
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	5.3	1.985.140.557,85	2.527.265.312,03					
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-	- 1.268.930.166,12	0,00					
	TOTAL ACTIVO		1.073.536.856.665,08	1.384.855.202.962,47		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.073.536.856.665,08	1.384.855.202.962,47
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS								
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	12	0,00	0,00	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	13	0,00	0,00
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	12.1	92.723.132,00	261.291.528,00	9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	13.1	742.027.697.359,19	1.995.132.209.123,14
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	12.2	1.180.507.759,93	0,00	9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	13.2	53.691.056.000,00	0,00
8.3.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	12.3	110.700.000,00	110.700.000,00	9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA	-	742.027.697.359,19	-1.995.132.209.123,14
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	12.4	5.250.141,20	5.250.141,20	9.9.15	ACREEDORES DE CONTROL POR EL CONTRA (DB)	-	53.691.056.000,00	0,00
8.3.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	12.5	6.151.061,31	0,00					
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR EL CONTRA	-	- 92.723.132,00	-261.291.528,00					
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA	-	- 1.302.608.962,44	-115.950.141,20					



Lissette Cecilia Cervantes Martelo
 Directora General
 CC.55.314.091



Adriana Orjuela Restrepo
 Coordinadora Grupo de Contabilidad
 T.P. No. 96155- T
 C.C.52.101.411



UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

NIT: 900.523.392-1

ESTADO DE RESULTADOS

A 29 DE FEBRERO DE 2020 Y 2019

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS - COP

Código	Concepto	Notas	2020	2019
4	INGRESOS	10	130.864.045.464,40	137.371.321.702,72
4.4	Transferencias y Subvenciones	10.1	64.803.393.304,85	53.693.104.958,95
4.4.28	Otras transferencias		64.803.393.304,85	53.693.104.958,95
4.7	Operaciones Interinstitucionales	10.2	65.898.509.080,55	83.678.216.743,77
4.7.05	Fondos recibidos		60.503.273.839,55	79.476.278.527,77
4.7.22	Operaciones Sin Flujo de Efectivo		5.395.235.241,00	4.201.938.216,00
4.8	OTROS INGRESOS	10.3	162.143.079,00	0,00
4.8.02	Financieros		162.143.079,00	0,00
5	GASTOS	11	28.897.483.806,32	9.834.147.277,29
5.1	De administración y Operación	11.1	4.040.439.669,10	9.834.141.939,29
5.1.01	Sueldos y salarios		1.803.634.191,00	1.814.271.840,00
5.1.02	Contribuciones imputadas		7.760.324,00	14.564.244,00
5.1.03	Contribuciones efectivas		510.322.300,00	498.748.400,00
5.1.04	Aportes sobre la nomina		93.171.300,00	90.444.700,00
5.1.07	Prestaciones sociales		655.681.968,00	646.671.497,00
5.1.08	Gastos de personal diversos		0,00	3.100.000,00
5.1.11	Generales		969.869.586,10	6.765.281.277,29
5.1.20	Impuestos, contribuciones y tasas		0,00	1.059.981,00
5.3	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	11.2	124.125.425,06	0,00
5.3.60	Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo		35.139.783,24	0,00
5.3.66	Amortización de Activos Intangibles		88.985.641,82	0,00
5.7	Operaciones interinstitucionales	11.3	24.640.013.203,16	0,00
5.7.20	Operaciones de enlace		24.640.013.203,16	0,00
5.8	Otros gastos	11.4	92.905.509,00	5.338,00
5.8.02	Comisiones		5.509,00	5.338,00
5.8.90	Gastos diversos		92.900.000,00	0,00
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO			101.966.561.658,08	127.537.174.425,43

Lisette Cecilia Cervantes Martelo

Directora General (E)

CC.55.314.091

Adriana Orjuela Restrepo

Coordinadora Grupo de

Contabilidad

T.P. No. 96155- T

C.C.52.101.411



**NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A
29 DE FEBRERO DE 2020**

1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC, fue creada mediante decreto No. 4150 del 3 de noviembre de 2011, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. Tiene como sede la ciudad de Bogotá, D. C con domicilio en la avenida 26 No. 69-76. Ejerce sus funciones en el territorio nacional.

Tiene por objeto gestionar y operar el suministro de bienes, la prestación de los servicios, la infraestructura y brindar el apoyo logístico y administrativo requerido para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario–INPEC.

La USPEC cumple las siguientes funciones:

- 1) Coadyuvar en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho y el INPEC, en la definición de políticas en materia de infraestructura carcelaria.
- 2) Desarrollar e implementar planes, programas y proyectos en materia logística y administrativa para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios que debe brindar la USPEC al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.
- 3) Definir, en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, los lineamientos que en materia de infraestructura se requieran para la gestión penitenciaria y carcelaria.
- 4) Administrar fondos u otros sistemas de manejo de cuentas que se asignen a la Unidad para el cumplimiento de su objeto.
- 5) Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución de los proyectos de adquisición, suministro y sostenimiento de los recursos físicos, técnicos y tecnológicos y de infraestructura que sean necesarios para la gestión penitenciaria y carcelaria.
- 6) Elaborar las investigaciones y estudios relacionados con la gestión penitenciaria y carcelaria, en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC y el Ministerio de Justicia y del Derecho y hacer las recomendaciones correspondientes.
- 7) Promover, negociar, celebrar, administrar y hacer seguimiento a contratos de asociaciones público-privadas o de concesión, o cualquier tipo de contrato que se suscriba que tengan por objeto la construcción, rehabilitación, mantenimiento, operación y prestación de servicios asociados a la infraestructura carcelaria y penitenciaria.
- 8) Realizar, directamente o contratar con terceros, las funciones de supervisión, interventorías, auditorías y en general, el seguimiento a la ejecución de los contratos de

Avenida Calle 26 No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



concesión y de las alianzas público-privadas, o de concesión, o cualquier tipo de contrato que se suscriba.

- 9) Gestionar alianzas y la consecución de recursos de cooperación nacional o internacional, dirigidos al desarrollo de la misión institucional, en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho y las autoridades competentes.
- 10) Asesorar, en lo de su competencia, en materia de gestión penitenciaria y carcelaria.
- 11) Diseñar e implementar sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos relacionados con el cumplimiento de la misión institucional.
- 12) Las demás que le correspondan de acuerdo con la naturaleza de la Entidad.

MISIÓN

Facilitar las condiciones físicas, espacios seguros y medios adecuados para la protección de los derechos y resocialización de las personas privadas de la libertad, con dignidad, oportunidad y calidad, considerando a las familias, colaboradores del INPEC y las particularidades del territorio nacional, contribuyendo a la garantía de los derechos humanos y el Estado Social de Derecho.

VISIÓN

En 2022 ser una entidad confiable, sostenible y reconocida por los ciudadanos, por suministrar los bienes y servicios necesarios para el ejercicio de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad; con un talento humano y una organización con capacidades técnicas y tecnológicas innovadoras y transparentes

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1) Ampliar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a la resocialización de la población privada de la libertad
- 2) y la rendición de cuentas con calidad, oportunidad y seguridad.

2. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ESTRUCTURA ORGÁNICA

2.1. Órganos de Dirección:

La dirección y administración de la USPEC, está a cargo de un Consejo Directivo y un Director General, quien tendrá la representación legal de la misma.

Integración del Consejo Directivo. El Consejo Directivo de la USPEC, está integrado por:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- 1) El Ministro de Justicia y del Derecho, o el Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, quien lo presidirá.
- 2) El Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC o su delegado, quien debe ser del nivel directivo.
- 3) Tres (3) representantes del Ministro de Justicia y del Derecho.

El Director de la USPEC, asistirá al Consejo Directivo con voz, pero sin voto.

La Secretaría Técnica del Consejo Directivo será ejercida por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad, quien convocará a quienes el Consejo considere necesario cuando el tema a tratar lo amerite.

Funciones del Consejo Directivo. El Consejo Directivo de la USPEC, desarrollará las siguientes funciones:

- 1) Formular, a propuesta del representante legal, la política general de la entidad, y estrategias de operación, planes, programas y proyectos que conforme a la Ley Orgánica de Planeación y a la ley Orgánica de Presupuesto deben proponerse para su incorporación a los planes sectoriales y a través de estos al Plan Nacional de Desarrollo.
- 2) Conocer de las evaluaciones semestrales de ejecución presentadas por la administración de la entidad.
- 3) Analizar y hacer seguimiento a los resultados de la gestión institucional a partir de los informes presentados por el Director, autoridades y entidades de seguimiento y control y efectuar recomendaciones para una mejor gestión.
- 4) Formular, a propuesta del Director, la política de mejoramiento continuo de la Unidad, así como los programas orientados a garantizar el desarrollo administrativo.
- 5) Impartir instrucciones al Director en relación con la administración de los Fondos u otros sistemas de manejo de cuentas que se asignen a la Unidad para el cumplimiento de su objeto.
- 6) Proponer al Gobierno Nacional, las modificaciones a la estructura orgánica y planta de personal que considere necesarias, para su aprobación.
- 7) Aprobar el proyecto de presupuesto anual y las modificaciones al presupuesto de la USPEC.
- 8) Adoptar los estatutos internos de la entidad y sus reformas y dictar su propio reglamento.
- 9) Las demás que se le asignen.

Director General. La Administración de la USPEC está a cargo de un Director de libre nombramiento y remoción, del Presidente de la República.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



2.2. Estructura de la USPEC:

La estructura de la USPEC es la siguiente:

1. Consejo Directivo.
2. Dirección General.
 - 2.1. Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo.
 - 2.2. Oficina Asesora Jurídica.
 - 2.3. Oficina de Control Interno.
 - 2.4. Oficina de Tecnología.
3. Dirección de Infraestructura.
 - 3.1. Subdirección de Construcción y Conservación.
 - 3.2. Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura.
4. Dirección de Logística.
 - 4.1. Subdirección de Suministro de Servicios.
 - 4.2. Subdirección de Suministro de Bienes.
5. Dirección de Gestión Contractual.
6. Dirección Administrativa y Financiera.
 - 6.1. Subdirección Administrativa.
 - 6.2. Subdirección Financiera.
 - 6.3. Subdirección de Atención a los Establecimientos de Reclusión.
7. Órganos de Asesoría y Coordinación.
 - 7.1. Comisión de Personal.
 - 7.2. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

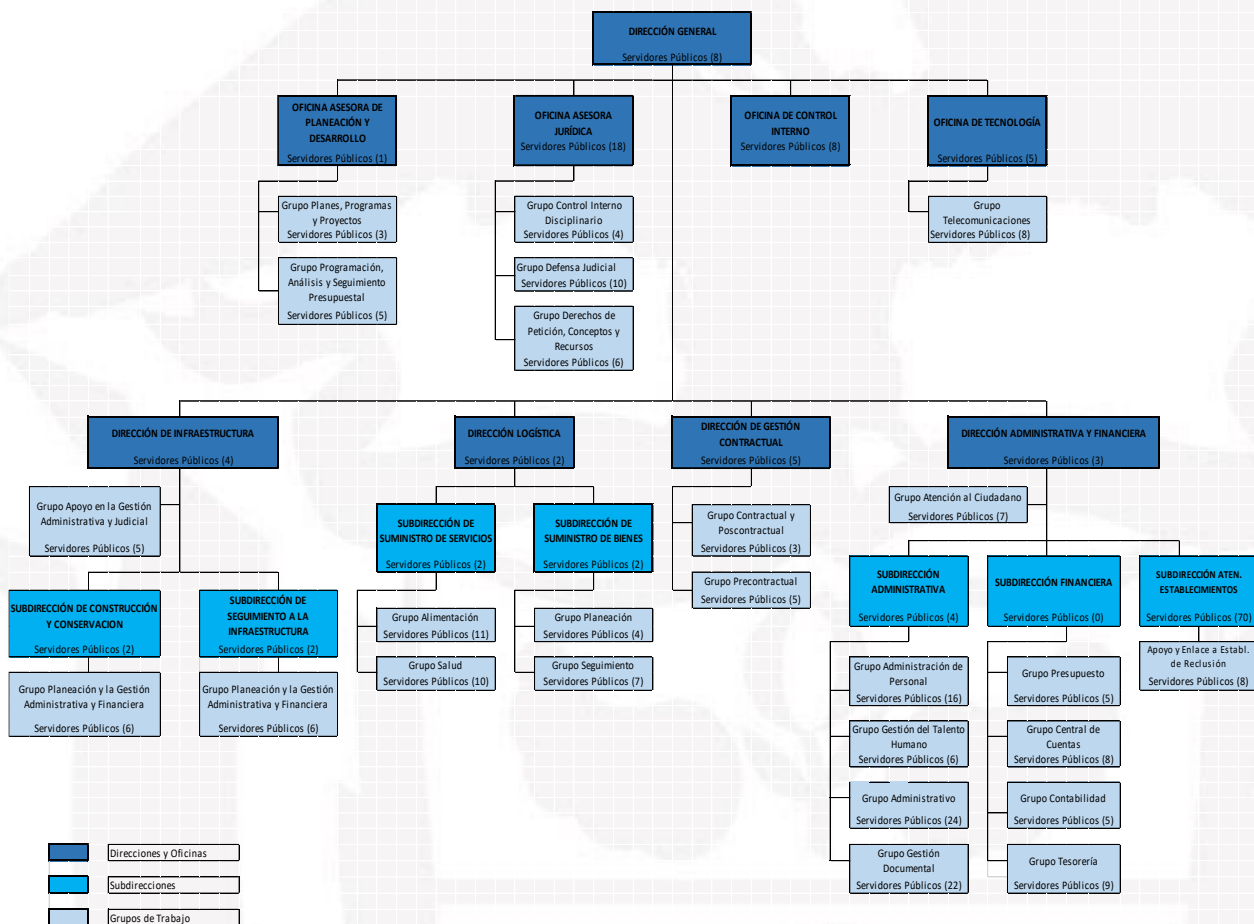
Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Organigrama:



Estructura de la Subdirección Financiera

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 111 del 02 de octubre de 2012, expedida por la USPEC, y la Resolución 000767 de 30 de octubre de 2019 los grupos que conforman la Subdirección Financiera son: Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Central de Cuentas e Impuestos y la conformación de cada grupo no puede ser inferior a cuatro (4) funcionarios, destinados a cumplir las funciones que determine el acto de creación, las cuales están relacionadas con el área de la cual dependen jerárquicamente. Para las labores de coordinación, ejecución,

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

supervisión y control de actividades, el Director General, designará un coordinador en cada uno de los grupos.

3. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

Atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. 533 de 2015 por medio de la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones, la USPEC preparó los estados financieros teniendo en cuenta la homologación de cuentas contables conforme a lo dispuesto en dicho marco conceptual.

Para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, la USPEC adelantó el proceso de revisión y actualización de sus políticas contables y de operación, que le permitieran dar cumplimiento a los criterios técnicos contenidos en las normas y los procedimientos contables, así como en las guías de aplicación y la doctrina contable pública aplicable.

En lo corrido del año 2019 publicó e implementó el manual de políticas contables y las siguientes políticas de operación: Manual para el manejo de inventarios y transferencias al INPEC, Manual propiedades, planta y equipo y bienes intangibles y Manual calificación del riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos. Adicionalmente dio cumplimiento a lo dispuesto en el Instructivo 002 de 2015 expedido por la Contaduría General de la Nación respecto de depurar los bienes tangibles e intangibles de la entidad, efectuar su valoración a precios de mercado, así como determinar sus vidas útiles y hacer el recalcu de las depreciaciones y amortizaciones.

Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable.

SIIF Nación.

Con respecto a la funcionalidad del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación se presentan las siguientes limitaciones:

- No cuenta con un módulo para el manejo y control de las cuentas “anticipos” y “recursos entregados en administración”, que requieren de un seguimiento por número de contrato o convenio y por proyecto razón por la cual se requiere su control en hojas de cálculo de Excel.
- No cuenta con un módulo para el manejo y control de cuentas “inventarios”, “propiedades, planta y equipo” y “bienes intangibles”, que requieren de un seguimiento individualizado y de cálculos de deterioro, depreciación y amortización.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- Las obligaciones asociadas a pagos de contratos y/o convenios son registradas en el SIIF con el atributo contable diferente a “Ninguno”, razón por lo cual sólo se genera el registro contable al momento en que se realiza el pago. En razón de lo anterior y para efectos de control, se requiere elaborar un registro contable manual en las cuentas de orden acreedoras.
- Los reportes de obligaciones presupuestales no permiten identificar en su impresión las cuentas contables afectadas, situación que impide identificar si la imputación contable fue adecuada para evitar asientos contables manuales de corrección.
- No genera cuentas auxiliares por períodos acumulados por tercero, por lo que se deben generar los auxiliares por cada mes y cada tercero lo que dificulta la gestión de verificación de información para depuración y análisis bajo estos criterios.

Limitaciones de tipo administrativo.

Si bien es cierto que la USPEC elaboró los documentos de políticas contables y de operación con la participación de las dependencias proveedoras de información contable, permanentemente las dependencias generadoras deben enviar oportunamente a la Subdirección Financiera los documentos que tienen efecto financiero y contable. El registro de gastos del año anterior en el año actual se registran en la cuenta 310902-01- cuenta contable corrección de errores de un período contable anterior, lo cual generará a su vez la re expresión de estados financieros al cierre del período contable.

4. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

4.1. Aplicación del marco conceptual

Los informes financieros y contables mensuales son elaborados, preparados y publicados conforme a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en el “Procedimiento para la Preparación y Publicación de los Informes Financieros y Contables Mensuales” de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 que señala: *“Publicar mensualmente en las dependencias de la respectiva entidad, en lugar visible y público, los informes de gestión, resultados, financieros y contables que se determinen por autoridad competente, para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes”*.

Para la elaboración y transmisión de los reportes trimestrales de información a la Contaduría General de la Nación vía CHIP, la USPEC tiene en cuenta lo establecido en el artículo 16 de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016, modificada por la Resolución 097 de marzo 15 de 2017, y la circular 079 de 30 de marzo de 2020, la cual prorroga el plazo para su presentación

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



establecida en la resolución 706 de diciembre 16 de 2016. Normatividad que determina la información que se debe reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación y lo establecido en la guía para la elaboración de los formularios CHIP versión 4 de abril de 2018.

Para la publicación de los estados financieros de enero y febrero de 2020, se tuvo en cuenta la circular 079 de 30 de marzo de 2020 expedida por la Contaduría general de la Nación, mediante la cual se prorrogó el plazo de publicación de los estados financieros mensuales para los meses de enero, febrero y marzo, establecidos en el numeral 3.3. de la Resolución 182 de 2017, ampliando el plazo así:

ARTÍCULO 2°. *Prorrogar el plazo indicado en el numeral 3.3 del artículo 1° de la Resolución No. 182 de 2017, para la publicación de los informes financieros y contables de los meses de enero, febrero y marzo del 2020, como máximo, en el transcurso de los tres (3) meses siguientes al mes informado, para las entidades sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.*

Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se tomaron como referencia los siguientes documentos expedidos por la USPEC:

- Documento Políticas Contables elaborado de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante acta suscrita el 31 de enero de 2019 y formalizado mediante Resolución 000352 de 2 de junio de 2019 por medio de la cual se adoptó y formalizó dicho manual. El objetivo de este documento es el de definir un conjunto de normas, principios, criterios, reglas, procedimientos contables aplicables a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC, para la elaboración y presentación de los estados financieros, bajo la aplicación del Marco Conceptual y Normativo para las Entidades de Gobierno así como de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación, el catálogo general de cuentas y la doctrina contable expedida por la Contaduría General de la Nación.
- Las políticas de operaciones elaboradas con base en lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y en las políticas contables de la entidad.
- Circular 000025 de 18 de noviembre de 2019, de cierre financiero expedida por la USPEC. En este documento se establecieron las fechas de cierre presupuestal, contable y la programación de pagos de fin de vigencia 2019 e inicio de vigencia 2020.
- Los procedimientos y doctrina contable expedida por la Contaduría General de la Nación aplicable a las Entidades de Gobierno.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

Durante el 2019, la Subdirección Financiera acompañó el proceso de elaboración, actualización y revisión de procedimientos y políticas de operación con las diferentes dependencias proveedoras de información, dentro de las cuales se encuentran los procedimientos para la elaboración de las conciliaciones bancarias, para el control y manejo de los bienes de la entidad, así como para el cálculo de provisiones y reconocimiento contable de los procesos judiciales, arbitramentos y conciliaciones extrajudiciales en los que la entidad es parte y embargos de cuentas bancarias en la USPEC, entre otros.

De conformidad con lo señalado en el Título 1 de la parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF Nación, la USPEC utiliza los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior, la elaboración de los informes y reportes de información a la Contaduría General de la Nación y de los estados financieros de la entidad se hacen con base en la información contable generada del SIIF, razón por la cual se tienen en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

4.2. Bases de medición

La USPEC utilizó como bases de medición las contenidas en la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, expedidas por la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y las señaladas en las políticas contables y de operación referentes a propiedad, planta y equipo, inventarios y transferencias al INPEC y procesos jurídicos en los que la entidad es parte.

4.3. Efectos y cambios significativos en la información contable

Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Mediante Resolución 000220 del 8 de abril de 2019, se derogó la Resolución 001035 del 4 de noviembre de 2015 y se creó y reguló el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación.

Este Comité tiene por objeto:

- Formular directrices, políticas y estrategias en los procesos y procedimientos de la entidad con el fin de procurar que los estados financieros de la entidad cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- Aprobar la depuración de la información financiera que le sea presentada por el Contador o por los responsables de las dependencias proveedoras de la información contable.
- Implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de la información.
- Proteger los intereses de la entidad y el patrimonio público.
- Contribuir a la cultura del autocontrol en los procesos y procedimientos de la entidad.
- Lo demás que le corresponda de acuerdo con su naturaleza.

4.4. Generación de Información Contable.

La entidad preparó la contabilidad en SIIF de conformidad con las normas legales vigentes y teniendo en cuenta la información registrada en los aplicativos complementarios, relacionados a continuación:

- **Administración de bienes.** Para el manejo y control de los bienes de la Entidad y de los inventarios de los bienes que son transferidos al INPEC se utiliza como sistema complementario un aplicativo desarrollado por la USPEC, donde únicamente se realiza el control de ingresos y salidas de activos. De igual manera la entidad elaboró los Manuales para el control y manejo de los inventarios y su transferencia al INPEC y para las propiedades, planta y equipo y bienes intangibles. Estos documentos fueron elaborados con los criterios que hoy exige el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- **Administración y liquidación de nómina.** En lo relacionado con la administración y liquidación de la nómina, la entidad cuenta con el aplicativo HUMANOS, cuyos auxiliares por tercero son la base para el registro financiero de la cadena presupuestal en lo relacionado al reconocimiento de beneficios a empleados.
- **Administración de procesos jurídicos.** La información de los procesos jurídicos a favor y en contra de la USPEC, se administra a través de hoja de cálculo en Excel por parte de la Oficina Asesora Jurídica y se reporta en el mismo formato al Grupo de Contabilidad, ya que no existe un módulo específico en SIIF Nación. La información base para el reporte en hoja de cálculo relacionada con los procesos en contra, viene siendo extraída y depurada del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, por parte de la Oficina Asesora Jurídica. El detalle del estado de cada proceso lo administra directamente la oficina proveedora de la información. Mediante la Resolución No. 661 de agosto de 2018, la entidad adoptó la guía para el cálculo de provisiones y reconocimiento contable de los procesos judiciales, arbitramentos y conciliaciones extrajudiciales en los que la entidad es parte. De otra parte, se elaboró el “Manual para el reconocimiento contable de los procesos jurídicos” el cual ha permitido que el reporte de información que genera

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



la Oficina Asesora Jurídica contenga la información requerida para que puedan elaborarse los registros contables conforme lo exige el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

- **Responsabilidades de las diferentes dependencias frente al proceso contable.** Los Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina y Supervisores de Convenios y/o Contratos y en general, todos los servidores de la USPEC, son responsables y garantes de la calidad, confiabilidad y oportunidad de la información contable que se genere en cada una de sus dependencias.
- **Libros oficiales de la contabilidad.** En lo relacionado con los procedimientos se observaron las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, para el registro de libros oficiales y preparación de documentos soporte. La USPEC no imprime sus libros de contabilidad por cuanto pertenece al grupo de entidades que conforman el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y atiende lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación respecto que: *“Las entidades que preparen la información contable por medios electrónicos no están obligadas a imprimir los libros de contabilidad. Por tanto, cuando se requiera su exhibición, se realizará directamente en el sistema, garantizando su reproducción exacta y su disposición a los usuarios de la información, en especial, para efectos de inspección, vigilancia y control por parte de las instancias respectivas”*.

4.5. Juicios con efecto significativo sobre los estados financieros

En el mes diciembre de 2019 la entidad dio aplicación a lo dispuesto en el instructivo 002 de 2015 expedido por la Contaduría General de la Nación respecto de las propiedades, planta y equipo. Mediante Comité Técnico de Sostenibilidad Contable desarrollado el 23 de diciembre de 2019, se aprobó que fueran dados de baja los bienes de propiedad, planta y equipo cuyo costo individual fuera inferior a 3 SMMLV, continuando su control por parte del Grupo Administrativo. De igual manera fue aprobado actualizar a valores de mercado, los bienes de propiedad, planta y equipo cuyo costo individualmente considerado fuera igual o superior a 3 SMMLV. Estos valores de mercado y las vidas útiles de los bienes fueron determinados por el Grupo Administrativo y la Oficina de Tecnologías de la Información.

4.6. Consolidación de la información contable

Los saldos reflejados en los estados financieros corresponden a los registros de las operaciones financieras en SIIF Nación, a través de la PCI 12-11-00 USPEC. La Unidad no tiene fondos, sucursales ni agencias.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

5. IMPLEMENTACION DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

De acuerdo con lo señalado por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 533 de 2015, mediante la cual incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno, Resolución que fue modificada con la No. 693 del 06 de diciembre de 2016 la cual aplazó el periodo de preparación obligatoria hasta el 31 de diciembre de 2017, la Unidad adoptó el documento de políticas contables para su aplicación desde el 01 de enero de 2019 y elaboró las políticas de operación aplicables a la entidad.

6. ESTADOS FINANCIEROS Y MONEDA FUNCIONAL

La USPEC elabora y publica mensualmente los informes financieros y contables conforme lo señala el *"Procedimiento para la Preparación y Publicación y de los Informes Financieros y Contables Mensuales"*. Esta información es transmitida trimestralmente, vía CHIP, a la Contaduría General de la Nación. De igual manera prepara y publica, al corte de diciembre 31, los Estados de Situación Financiera, de Resultados y de Patrimonio, así como las Notas a los Estados Financieros.

Mediante resolución 033 expedida el 10 de febrero de 2020 por la Contaduría General de la Nación se prorrogó la presentación del primer Estado de Flujos de Efectivo a partir del período contable del año 2022.

Teniendo en cuenta que la moneda que mas influye en el país y en los costos para suministrar y producir los bienes y servicios de la USPEC, la presentación de los estados financieros se hace en pesos colombianos con 2 decimales.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS CUENTAS Y SUBCUENTAS

ACTIVO

La siguiente es la composición del Activo con corte 29 de febrero de 2020 y 28 de febrero de 2019 respectivamente con los siguientes porcentajes:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO FEBRERO 2020	%	SALDO FEBRERO 2019	%	VARIACION EN \$	VARIACIÓN EN %
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	246.016.332,15	0%	348.205.474,37	0%	-102.189.142,22	-29%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	472.429.989.027,65	44%	431.562.743.584,49	31%	40.867.245.443,16	9%
1.5	INVENTARIOS	267.279.283.205,16	25%	0,00	0%	267.279.283.205,16	100%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.159.148.711,63	0%	425.942.515.230,26	31%	-424.783.366.518,63	-100%
1.9	OTROS ACTIVOS	332.422.419.388,49	31%	527.001.738.673,35	38%	-194.579.319.284,86	-37%
TOTAL ACTIVO		1.073.536.856.665,08	100%	1.384.855.202.962,47	100%	-311.318.346.297,39	-22%

1. GRUPO 11 EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO FEBRERO 2020	%	SALDO FEBRERO 2019	%	VARIACION EN \$	VARIACIÓN EN %
1.1.05.02	Caja menor	11.000.000,00	4%	2.089.000,00	1%	8.911.000,00	427%
1.1.10.05	Cuenta corriente	231.481.332,15	94%	342.581.474,37	98%	-111.100.142,22	-32%
1.1.32.05	Caja	3.535.000,00	1%	3.535.000,00	1%	0,00	0%
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		246.016.332,15	100%	348.205.474,37	100%	-102.189.142,22	-29%

1.1. – 1.1.05- Caja

1.1.05.02- Cajas menores

Su funcionamiento se sujeta a lo estipulado en el decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Resolución 000093 de 04 de febrero 2020 expedida por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC.

Para la vigencia 2020 se constituyó una caja menor con un fondo fijo de \$11.000.000, con el objeto de atender los gastos generales de carácter urgente de la USPEC. Los recursos se manejan a través de la cuenta corriente 031-882440-90 de Bancolombia.

El incremento del 427% con respecto al Fondo de caja menor constituido en el año anterior, obedece a que para la presente vigencia se reajustó el monto de constitución atendiendo a las necesidades reales de la entidad.

1.2. – 1.1.10- Depósito en Instituciones financieras

1.1.10.05 -Cuenta corriente

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

El saldo de esta cuenta al cierre de febrero de 2020 es de \$231.481.332,15 corresponde a dos cuentas bancarias abiertas en el banco Bancolombia, y el detalle de este saldo por cada cuenta es:

Banco	Identificación	Saldo febrero 2020
USPC -BANCOLOMBIA GASTOS PERSONALES CSF	CTA BAN 03184213673	-529.716,72
USPC-BANCOLOMBIA GASTOS GENERALES	CTA BAN 03184213399	232.011.048,87
Total		231.481.332,15

Las cuentas bancarias se encuentran conciliadas a febrero de 2020, sin embargo, se presentan partidas conciliatorias con antigüedad superior a un año. La USPEC continúa realizando el proceso de depuración y el fortalecimiento en puntos de control del procedimiento de conciliación de cuentas bancarias a fin reconocer los hechos económicos oportunamente

1.3.– 1.1.32- Efectivo de uso restringido

1.1.32.05 caja

El valor por \$3.535.000.00 corresponde a los recursos de la caja menor de la vigencia 2017 de la cuenta corriente 263055071 del Banco de Occidente, la cual fue embargada por un proceso que adelanta el contratista Suministros Almagro por concepto de facturas de alimentación pendientes de pago. El Juzgado No.5 Administrativo del Circuito de Armenia, que adelanta el proceso ejecutivo, dispuso en sentencia de primera instancia que los recursos de la cuenta bancaria continuaran embargados. Actualmente el Juzgado Quinto (5) Administrativo del circuito de Armenia ordeno mandamiento de pago de las facturas al contratista Suministros Almagro junto con los intereses moratorios mediante sentencia judicial. Una vez se haya garantizado el cumplimiento del mandamiento de pago, la USPEC adelantará el levantamiento de la medida cautelar.

2. 13- CUENTAS POR COBRAR

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO FEBRERO 2020	%	SALDO FEBRERO 2019	%	VARIACION EN \$	VARIACIÓN EN %
1.3.36.01	Reintegros de tesorería	22.682.734.560,00	5%	0,00	0%	22.682.734.560,00	100%
1.3.37.12	Otras transferencias	337.556.525.835,27	71%	295.637.281.084,90	69%	41.919.244.750,37	14%
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	37.520.022,69	0%	57.140.852,00	0%	-19.620.829,31	-34%
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	112.139.035.416,00	24%	135.865.767.065,59	31%	-23.726.731.649,59	-17%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	14.173.193,69	0%	2.554.582,00	0%	11.618.611,69	455%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		472.429.989.027,65	100%	431.562.743.584,49	100%	40.867.245.443,16	9%

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

2.1. – 1.3.36- Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración.

1.3.36.01- Reintegros de tesorería

El saldo de esta cuenta a 29 de febrero de 2020 es de \$22.682.734.560,00 y corresponde a recursos disponibles por concepto de devolución efectuada por FONADE, hoy Enterritorio, en diciembre de 2018, para febrero del 2019 no existen registros en el balance por problemas de contabilización en el SIIF. Este valor forma parte de las cuentas pendientes de pago a dicha entidad y los recursos se encuentran disponibles en la Dirección del Tesoro Nacional para ser girados a dicho Fondo en el momento en que ejecuten los recursos que le fueron anteriormente girados y que se encuentran en sus cuentas bancarias a nombre de la USPEC.

2.2. -1.3.37- Transferencias por cobrar

1.3.37.12- Otras transferencias

El saldo de esta cuenta a febrero 29 de 2020 es de \$337.556.525.835,27 y corresponde al valor pendiente de transferir por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro a la USPEC según lo señalado en el oficio SNR2020EE00820 emitido por dicha entidad. Esta transferencia es efectuada por la Superintendencia de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 55 de 1985, que señala:

“La porción que se reasigna de los ingresos provenientes de los derechos por registro de instrumentos públicos y otorgamiento de escrituras destinados a la Superintendencia de Notariado y Registro, se utilizará exclusivamente para el financiamiento de inversiones para la construcción adecuación y dotación de despachos judiciales y establecimientos carcelarios.”

A 29 de febrero de 2020, la Superintendencia de Notariado y Registro presenta los siguientes valores por pagar a favor de la USPEC.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Valor por cobrar por transferencia Ley 55 de 1985 a febrero de 2020 Superintendencia de Notariado y Registro				
Mes	Valor causado	Valor recibido E en 2020	Mes al que corresponde el valor recibido en 2020	Saldo a la fecha
Marzo de 2019	24.457.538.189,72			24.457.538.189,72
Abril de 2019	24.425.402.350,52			48.882.940.540,24
Mayo de 2019	29.507.505.186,96			78.390.445.727,20
Junio de 2019	23.876.027.528,78			102.266.473.255,98
Julio de 2019	32.330.893.060,27			134.597.366.316,25
Agosto de 2019	30.695.950.637,03			165.293.316.953,28
Septiembre de 2019	32.318.802.954,32			197.612.119.907,60
Octubre de 2019	29.821.480.839,85			227.433.600.747,45
Noviembre de 2019	29.369.315.197,00			256.802.915.944,45
Diciembre de 2019	40.417.590.003,59			297.220.505.948,04
Enero de 2020	29.788.217.064,00			327.008.723.012,04
Febrero de 2020	35.005.341.012,95	24.457.538.189,72	Marzo 2019	337.556.525.835,27
Totales	362.014.064.024,99	24.457.538.189,72		337.556.525.835,27

2.3. – 1.3.84- Otras cuentas por cobrar

El saldo a 29 de febrero de 2020 es de \$112.190.728.632,38, y las siguientes son las cuentas que lo conforman:

1.3.84.26 Pago por cuenta de terceros

El saldo de esta cuenta al cierre de febrero 29 de 2020 por valor de \$37.520.022,69, corresponde al valor de las indemnizaciones por incapacidades superiores a dos (2) días y licencias pendientes de reintegro a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN a favor de la USPEC, por parte de las diferentes entidades Empresas Promotoras de Salud y Administradora de Riesgos Laborales.

1.3.84.27 Recursos Acreedores reintegrados a Tesorerías

El saldo de esta cuenta a 29 de febrero de 2020 por \$112.139.035.416,00 corresponde a las cuentas pendientes de pago a FONADE (hoy Enterritorio) en el marco del contrato de gerencia integral de proyectos No. 216144-16, cuyos recursos se encuentran disponibles en la Dirección del Tesoro Nacional para ser girados a dicho Fondo, en el momento en que ejecuten los que le fueron anteriormente girados y que se encuentran en sus cuentas bancarias a nombre de la USPEC. De dicho valor \$7.645.314.059,00 fueron registrados en diciembre de 2019.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

Lo anterior en cumplimiento de la siguiente normatividad:

- ✓ Artículo 149 de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, hoy artículo 33 de la Ley 1955 de 2019 “*por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 pacto por Colombia, pacto por la equidad*” que señala: “*Los recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación transferidos a entidades financieras, no podrán tener como objeto proveerlas de fondos, sino atender los compromisos y obligaciones en desarrollo de las apropiaciones presupuestales*”.
- ✓ Artículo 63 del Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018 “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”, estable que “*... En ningún caso las entidades podrán solicitar giro de recursos para transferir a Fiducias y Encargos Fiduciarios o a las entidades con las que celebre convenios o contratos interadministrativos, sin que se haya cumplido el objeto del gasto*”.
- ✓ Procedimiento expedido por la Contaduría General de la Nación el 1 de octubre de 2018 “*Procedimiento contable para el reintegro, devolución, cesión de derechos y ejecución del rezago presupuestal, de los recursos en negocios fiduciarios y fondos en administración – Siif nacion*”.

1.3.84.90- Otras cuentas por cobrar

El saldo a febrero 29 de 2020 por \$14.173.193, 69 corresponde principalmente a:

- ✓ CONTROLES Y AUTOMATIZACIÓN SAS, por valor de \$14.173.490,00: corresponde al registro del cobro coactivo por una multa impuesta mediante Resolución 864 del 9 de octubre de 2015 en la que se declaró incumplimiento del contrato de obra 311 de 2014. Sobre este valor se dispuso que se descontara de los valores pendientes de pago y en caso de no ser posible, hacer este cobro con cargo a la póliza de cumplimiento con Seguros del Estado No. 15-44-101137393. Se adelantó proceso coactivo a fin de lograr la recuperación de los dineros de la sanción impuesta dentro del contrato No. 311 de 2014, se adelantaron las gestiones pertinentes para la recuperación de los dineros adeudados; no obstante el contratista no se hizo presente en la entidad; como no se pudieron decretar medidas cautelares, se tomó la determinación de iniciar proceso de índole contractual, el cual cursó en el Juzgado Segundo Administrativo de Neiva, ajo el radicado 41001-3333-002-2018-00213-00. El despacho judicial con auto de fecha 19 de noviembre de 2019, negó las pretensiones de la demanda. Y -\$296,31 mayor valor generado en mensajes de texto servicio celular institucional por reclasificar.

OTRAS REVELACIONES DE CUENTAS POR COBRAR

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- ✓ Análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del período y los factores considerados por la entidad para determinar su deterioro.

Durante este periodo la entidad no ha efectuado cálculos de deterioro para las cuentas por cobrar, por cuanto no se han presentado situaciones que generen el reconocimiento del mismo.

- ✓ Pérdidas por deterioro o reversión del deterioro: Durante el período objeto de revelación no se efectuaron cálculos por deterioro razón por la cual no hay lugar a reversión.
- ✓ Pignoración de cuentas por cobrar: a entidad no tiene pignoradas cuentas por cobrar.
- ✓ Transferencia de cuentas por cobrar a terceros: La entidad no ha transferido cuentas por cobrar a terceros.

3. 15- INVENTARIOS

En este grupo se encuentran registrados los valores correspondientes a los avances de obras de construcción y los valores que están directamente asociados con la adquisición o construcción de las obras. Igualmente se registran los bienes adquiridos a ser transferidos al INPEC.

3.1. - 1510- MERCANCIAS EN EXISTENCIA

- ✓ El saldo a 29 de febrero de 2020 por \$ 3.054.629.591,36, corresponde a Renovación del servicio Gsuite de google por 12 meses para el INPEC, adquirido al proveedor Eforcers S.A.

3.2. – 1.5.14 MATERIALES Y SUMINISTROS

- ✓ Adquisición de banderas de Colombia con destino a las salas de los establecimientos penitenciarios a cargo del INPEC para la realización de audiencias virtuales, por valor de \$4.752.000

Para los valores que se encuentran registrados en estas cuentas 1510 y 1514 a cierre de febrero 29 de 2020, se encuentran en trámite las resoluciones de transferencia al INPEC. Una expedidos los actos administrativos se realizará el reconocimiento del traslado en la contabilidad de la USPEC, y se enviaran para el registro en el INPEC.

3. 3. – 1.5.20 PRODUCTOS EN PROCESO-CONSTRUCCIONES.

1.5.20.02- En proceso-Construcciones

Los contratos que a continuación se relacionan corresponden a construcciones en curso:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- ✓ Contrato 124-2015 CONSORCIO INTERCARCELARIOS 2015 por valor de \$173.020.300,00. Objeto: Contratar la consultoría para la elaboración y diseños técnicos, arquitectónicos, trámites, licencias y permisos para la construcción del ERON EPMSC Fundación en el Departamento del Magdalena. El 30 de mayo de 2019 fue liquidado. A la liquidación quedó un saldo a favor del contratista por \$173,020,300.00, correspondiente al saldo presentado, registrado en la cuenta de inventarios en cumplimiento del concepto No. 201923000027091 del 27 de junio de 2019 de la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Contrato 219-2013 CONSORCIO SERVICIOS PENITENCIARIOS por valor de \$63.193.630.989,83, Objeto: Construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el establecimiento carcelario penitenciario de Buga - Valle del Cauca, mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste de acuerdo con los estudios, diseños, planos y especificaciones suministradas por la USPEC. De acuerdo con la información de la Dirección de Infraestructura, el contrato presenta un avance físico del 85%. Según el informe de liquidación realizado por la Interventoría, la Dirección de Infraestructura realizó las gestiones necesarias para poder realizar el reinicio del contrato, pero luego en el mes abril de 2019 el contratista Consorcio Servicios Penitenciarios radicó e inició un proceso contencioso administrativo de medio de control de controversias contractuales ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle de Cauca, por lo que la entidad elevó al comité de conciliación la solicitud para ejecutar la toma de posesión administrativa del predio, para poder continuar con la terminación del proyecto así como la construcción de las obras complementarias de integración física de la ampliación. por lo que se encuentra a la espera de la respuesta del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca
- ✓ Convenio Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 216144-2016 FONADE (Hoy Enterritorio) por valor de \$56.178.147.384,04 **mediante el cual Fonade se compromete con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, a través de la gerencia de proyectos, a realizar la gerencia para la construcción e interventoría, ampliación de cupos, y mantenimiento de la infraestructura carcelaria y penitenciaria de orden nacional requerida por a USPEC, lo que supone adelantar estudios, diseños, demolición, mantenimiento, suministro, mejoramiento, conservación y ampliación, así como la elaboración del plan maestro de infraestructura en materia penitenciaria y carcelaria, de acuerdo con la información de los diseños que presenta la USPEC.** Plazo de ejecución del convenio hasta el 30 junio de 2021. Hasta 31 de marzo del año 2019, se han registrado contablemente por concepto de honorarios, mantenimiento y operación del sistema de captación de aguas en algunos EPMSC, viáticos y gastos de viaje y cuota de gerencia, entre otros, la suma de \$56.178.147.384,04, este valor corresponde a los informes de gestión presentados hasta el mes de marzo de 2019. De los 19 informes de ejecución financiera presentados por FONADE (Hoy Enterritorio), el Supervisor y/o Interventor no ha presentado ningún informe o aval de estos.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



La Dirección de infraestructura informa que:

- ✓ Fonade no entrega los informes debidamente soportados para evidenciar la correcta y completa ejecución reflejada en los informes, e igualmente que la cuota de gerencia y los gastos de operación no se contemplaron en la disponibilidad presupuestal, situación que afecta la legalización de los recursos entregados en administración.
- ✓ Para poder dar aval a la información, se está verificando toda la información del contrato, faltan soportes de los gastos generados en el marco de la Gerencia por lo que se ofició con radicado E-2019-032038278 a Fonade solicitando la información que se requiere en el marco del Contrato de Gerencia.
- ✓ Hasta tanto no se cuente con los soportes requeridos no se tramitará por parte de la Dirección de Infraestructura gastos de ejecución ante la Dirección Administrativa y Financiera.
- ✓ Contrato 401-2014 CONSORCIO CYG DISICO PROING IPIALES por valor de \$66.183.264.825,00. Objeto: *construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el Establecimiento Penitenciario de mediana seguridad y carcelario EPMSC de Ipiales - Nariño, mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste de acuerdo con los estudios, diseños, planos y especificaciones suministradas por la USPEC.* Mediante Otrosí 15 suscrito el 27 dic 2019, se prorrogó hasta el 29 de febrero de 2020
- ✓ Contrato 402-2014 CONSORCIO CYG DISICO PROING por valor de \$76.283.076.046,00 Objeto: *Construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad EPAMS de Girón – Santander, mediante el sistema de precios unitarios fijos son formula de reajuste de acuerdo con los estudios, diseños, planos y especificaciones suministradas por la USPEC.* Mediante documento suscrito el 27 de enero de 2020 se prorrogó el contrato de obra 402 hasta el 29 de febrero de 2020
- ✓ Contrato 166 de 2018 CONSORCIO P Y D CULLMEN por valor \$1.141.854.206,93 Objeto: *Contratar la consultoría, para le elaboración de estudios y diseños técnicos, arquitectónicos, trámites y permisos para la construcción del ERON EPMSC Riohacha en el departamento de la Guajira.* Fecha de finalización 9 de diciembre de 2019.
- ✓ Contrato 203 de 2018 GESTION INTEGRAL CONSULTORES SAS, por valor de \$110.879.604,00 Objeto: *Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera a la consultoría para la elaboración de estudios técnicos, diseños, gestiones, trámites y permisos para la construcción del ERON EPMSC Riohacha en el departamento de La Guajira (Grupo 1) y EPMSC Silvia en el*

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



departamento del Cauca (Grupo 2). Fecha de terminación 31 de diciembre 2019. Se encuentra en etapa de revisión contrato 166/2018 para iniciar proceso de liquidación.

- ✓ Contrato 171 de 2019 BIOAMBIENTE INGENIERIA SAS, por valor de \$213.577.964,00 Objeto: *Contratar las obras civiles de cerramiento perimetral del predio “La India” donde se construirá el nuevo establecimiento penitenciario y carcelario de Barrancabermeja – Santander, realizar el levantamiento topográfico de linderos existentes e informar a la comunidad de la propiedad del predio. Fecha de finalización 21 de diciembre de 2019.* Se encuentra en etapa de revisión del producto entregado, y poder iniciar proceso de liquidación.
- ✓ Contrato 174 de 2018 Bazzani Pradere German Alfredo, saldo anticipo \$335.280.888,00, objeto es: *Consultoría de estudios y diseños técnicos, arquitectónicos, trámites y permisos de servicios públicos para la construcción del ERON EPMSC Silvia en el Departamento del Cauca.* Fecha de finalización
- ✓ Contrato 179 de 2019 GESTION RURAL Y URBANA SAS, por valor de \$407.169.406,00 Objeto: *obras complementarias para la generación de cupos en la infraestructura física del establecimiento penitenciario y Carcelario de mediana seguridad de Girardot (EPMSC Girardot) a cargo del INPEC. Fecha de terminación 4 de diciembre de 2019, para lo cual se realizó recibo y entrega de espacios al INPEC.* Se encuentra en etapa de liquidación

OTRAS REVELACIONES INVENTARIOS

- ✓ Valor de los inventarios en poder de terceros: La entidad no tiene inventarios en poder de terceros.
- ✓ Método de valuación para cada clase de inventarios: El método utilizado es el de identificación específica.
- ✓ Pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas: La entidad no presentó indicios de deterioro para esta clase de inventarios y en consecuencia no se calculó ni revirtió valor por deterioro.
- ✓ Valor en libros de los inventarios que garanticen el cumplimiento de pasivos: La entidad no tiene inventarios que garanticen el cumplimiento de obligaciones con terceros.
- ✓ Valor en libros de los inventarios que se llevan al valor de mercado, menos los costos de disposición: El valor de los inventarios adquiridos por la entidad para ser transferidos al INPEC, es registrado por el costo de adquisición más los impuestos no recuperables. Estos inventarios son

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



entregados por los proveedores de los establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON) en las condiciones requeridas para su uso, razón por la cual la entidad no incurre en costos de disposición tales como: bodegajes, transporte, fletes y otros.

- ✓ Valor de los productos agrícolas y minerales, cuando se midan al valor neto de realización: La entidad no adquiere productos agrícolas ni minerales, razón por la cual este ítem no aplica para la USPEC.

4. 16- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El total del grupo propiedad, planta y equipo a 29 de febrero de 2020, es de \$1.159.148.711,63 y se discrimina así:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO FEBRERO 2020	%	SALDO FEBRERO 2019	%	VARIACION EN \$	VARIACIÓN EN %
1.6.15.01	Edificaciones	0,00	0%	422.661.025.206,42	99%	-422.661.025.206,42	-100%
1.6.35.02	Equipo médico y científico	0,00	0%	13.894.923,00	0%	-13.894.923,00	-100%
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	2.500.000,00	0%	135.874.700,00	0%	-133.374.700,00	-98%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	15.065.400,50	1%	1.269.132.759,00	0%	-1.254.067.358,50	-99%
1.6.35.11	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0,00	0%	132.566.000,00	0%	-132.566.000,00	-100%
1.6.35.90	Otros bienes muebles en bodega	0,00	0%	1.022.612.733,00	0%	-1.022.612.733,00	-100%
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	12.000.000,00	1%	0,00	0%	12.000.000,00	100%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	0,00	0%	26.718.805,30	0%	-26.718.805,30	-100%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	173.458.450,00	15%	109.508.776,16	0%	63.949.673,84	58%
1.6.55.04	Maquinaria industrial	0,00	0%	18.041.880,00	0%	-18.041.880,00	-100%
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	0,00	0%	899.655,00	0%	-899.655,00	-100%
1.6.60.09	Equipo de servicio ambulatorio	4.760.000,00	0%	0,00	0%	4.760.000,00	100%
1.6.65.01	Muebles y enseres	26.350.784,00	2%	165.062.822,70	0%	-138.712.038,70	-84%
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	0,00	0%	1.583.748,00	0%	-1.583.748,00	-100%
1.6.70.01	Equipo de comunicación	0,00	0%	8.051.328,00	0%	-8.051.328,00	-100%
1.6.70.02	Equipo de computación	1.210.985.462,92	104%	2.241.488.305,86	1%	-1.030.502.842,94	-46%
1.6.75.02	Terrestre	221.372.506,00	19%	339.797.324,00	0%	-118.424.818,00	-35%
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	0,00	0%	779.800,00	0%	-779.800,00	-100%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-5.023.728,82	0%	-18.941.535,00	0%	13.917.806,18	-73%
1.6.85.05	Equipo médico y científico	-178.139,51	0%	0,00	0%	-178.139,51	100%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-8.436.219,33	-1%	-145.126.289,82	0%	136.690.070,49	-94%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-400.635.248,87	-35%	-1.824.400.994,68	0%	1.423.765.745,81	-78%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-74.963.691,03	-6%	-215.274.916,68	0%	140.311.225,65	-65%
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0,00	0%	-779.800,00	0%	779.800,00	-100%
1.6.95.10	Muebles, enseres y equipo de oficina	-2.415.839,32	0%	0,00	0%	-2.415.839,32	100%
1.6.95.11	Equipos de comunicación y computación	-15.691.024,91	-1%	0,00	0%	-15.691.024,91	100%
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		1.159.148.711,63	100%	425.942.515.230,26	100%	-424.783.366.518,63	-100%

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

A continuación, se presenta un análisis de las cuentas más representativas que componen este grupo:

4.1. – 1.6.15- Construcciones en curso

Al cierre de 29 de febrero de 2020 esta cuenta presenta un saldo de \$0. La variación de esta cuenta con respecto al mismo período del año anterior por valor de \$422.661.025.206,42 obedece a que, en los meses de enero a abril de 2019, los avances en las obras de construcción se registraban contablemente en la cuenta de construcciones en curso y estos valores que se encontraban registrados como propiedades, planta y equipo, fueron reclasificados en mayo de 2019 a la cuenta de inventarios por corresponder a obras que debían ser entregadas al INPEC. A partir de esa fecha, los avances correspondientes a obras que deben ser transferidas al INPEC, son registrados como parte de las cuentas de inventario. Lo anterior de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, ratificado en la reunión realizada con funcionarios de la Contaduría General de la Nación según acta del 23 de abril de 2019.

4.2. – 1.6.35- Bienes muebles en bodega

El saldo de esta cuenta a 29 de febrero de 2020 por \$17.565.400,50, corresponde a:

163503- Muebles, enseres y equipo de oficina \$ 2.500.000,00

163504- Equipo de comunicación y computación \$15.065.400,50

Corresponde a los bienes adquiridos por la USPEC que no han sido entregados al servicio entre los que se encuentran cuatro (4) scanner adquiridos en diciembre de 2019 y una aspiradora adquirida en 2016.

4.3 -1.6.37- Propiedades, planta y equipo no explotados

El saldo de esta cuenta a 29 de febrero de 2020 por \$184.358.450,00, y está conformado por las siguientes cuentas:

1.6.37.07- Maquinaria y equipo \$12.000.000,00, corresponde a equipo de aire acondicionado

1.6.37.10- Equipo de comunicación y computación \$172.358.450,00 conformada por Switch score marca cisco, sistema contra incendios.

Dentro de esta cuenta 1637- Bienes no explotados, se encuentran registrados bienes que fueron objeto de deterioro entre los que se encuentran: máquina impresora de carnets: zebra, switch core marca cisco y sistema contra incendios. El deterioro obedeció a que algunos de estos bienes se encuentran dañados y su reparación es equivalente al costo de un equipo similar nuevo; para el sistema cisco, quedo obsoleto dado que su capacidad técnica no permite la correcta solución de la plataforma de virtualización de la Entidad, lo que obligo a adquirir un equipó con nuevas características tecnológicas.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

En diciembre de 2019 la USPEC dio aplicación a lo dispuesto en el instructivo 002 de 2015 expedido por la Contaduría General de la Nación respecto de las propiedades, planta y equipo. Mediante Comité Técnico de Sostenibilidad Contable desarrollado el 23 de diciembre de 2019, se aprobó que fueran dados de baja los bienes de propiedad, planta y equipo cuyo costo individual fuera inferior a 3 SMMLV, continuando su control por parte del Grupo Administrativo. De igual manera fue aprobado actualizar a valores de mercado, los bienes de propiedad, planta y equipo cuyo costo individualmente considerado fuera igual o superior a 3 SMMLV. Estos valores de mercado y las vidas útiles de los bienes fueron determinados por el Grupo Administrativo y la Oficina de Tecnologías de la Información.

4.4 -1.6.85- Depreciación acumulada

El saldo de esta cuenta al cierre de 29 de febrero de 2020 es de \$ 489.237.027,56

Para el cálculo de la depreciación, la entidad aplica el método de línea recta. A cierre de 29 de febrero de 2020 se tomó como base el valor actualizado de los bienes a valor de mercado, y se le descontó el valor residual establecido en el manual de propiedades, planta y equipo y bienes intangibles.

4.5. 1695- Deterioro acumulado propiedades, planta y equipo

Para el año 2019 una vez verificado el estado de los activos, se determinó que los siguientes activos presentaban indicios de deterioro, y se registró al cierre el valor de \$18.106.864,23. El saldo de esta cuenta a 29 de febrero de 2020 es de \$18.106.864,23.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	DETERIORO
BACKING CURVO	2.415.839,32
MAQUINA IMPRESORA DE CARNES ZEBRA ZXP SERIES 3 IMPRESIÓN A FULL COLOR Y MONOCROMO AREA DE IMPRESIÓN BORDE A BORDE ALIMENTACION AUTOMATICA DE TARJETAS SISTEMA 64RAM PANTALLA DISPLAY LCD INSUMOS 3 UNIDADES CINTA A COLOR YMCKO 250 IMPRESIONES, 1 UNIDAD DE CINTA A COLOR YMCKOK 200 IMPRESIONES CINTA K NEGRO PARA 1000/1200 IMPRESIONES, KIT DE LIMPIEZA DE MAQUINA, 1000 TARJETAS BLANCA PVC LICENCIA DE SOFTWARE	389.383,33
SWITCH CORE MARCA CISCO MODELO 4507R+E	15.301.641,58
TOTAL	18.106.864,23

El reconocimiento de deterioro a estos bienes obedeció a que estos bienes obsoletos, en no uso, por cambio tecnológico y por daño del bien, en este último caso el costo de la reparación de estos bienes es similar a adquirirlo nuevo.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



OTRAS REVELACIONES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

- ✓ Reclasificación de bienes a la cuenta de inventarios: Los bienes muebles que son adquiridos para ser transferidos al INPEC fueron reclasificados a la cuenta contable de “inventarios”, hecho que quedó registrado contablemente en el mes de junio de 2019.

- ✓ Método de depreciación utilizado: La entidad utiliza el método de depreciación de línea recta.

Vidas útiles: Las establecidas en el manual de manejo de propiedades, planta y equipo y bienes intangibles

- ✓ Información de bienes reconocidos como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia de control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio.

La USPEC tiene reconocido en propiedades, planta y equipo, el vehículo marca KIA de placas BSI578 recibido de DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES mediante la resolución no. 0203 de 20 de febrero del 2014, en calidad de destinación provisional.

La entidad no tiene bienes que cumplan con la característica de haber sido retirados de propiedades, planta y equipo por la tenencia de control, independientemente de su titularidad o derecho de dominio.

5. 19- Otros activos

La cuenta otros activos presentó una variación del -37% al pasar de \$527.001.738.673,35 en febrero de 2019 a \$332.422.419.388,49 en febrero de 2020.

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO FEBRERO 2020	%	SALDO FEBRERO 2019	%	VARIACION EN \$	VARIACIÓN EN %
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	7.993.903.208,99	2%	33.502.822.422,02	6%	-25.508.919.213,03	-76%
1.9.06.90	Otros avances y anticipos	94.597.925,76	0%	1.975.347.527,76	0%	-1.880.749.602,00	-95%
1.9.08.01	En administración	323.617.707.862,01	97%	488.996.303.411,54	93%	-165.378.595.549,53	-34%
1.9.70.07	Licencias	804.430.289,79	0%	832.802.341,99	0%	-28.372.052,20	-3%
1.9.70.08	Softwares	1.180.710.268,06	0%	1.694.462.970,04	0%	-513.752.701,98	-30%
1.9.75.07	Licencias	-343.347.137,30	0%	0,00	0%	-343.347.137,30	100%
1.9.75.08	Softwares	-925.583.028,82	0%	0,00	0%	-925.583.028,82	100%
TOTAL OTROS ACTIVOS		332.422.419.388,49	100%	527.001.738.673,35	100%	-194.579.319.284,86	-37%

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

A continuación, se hace un análisis detallado de las cuentas que componen esta clase de activos:

5.1.– 1.9.06- Avances y anticipos entregados

El saldo de esta cuenta al cierre de 29 de febrero de 2020 es de \$8.088.501.134,75 y corresponde a los valores entregados por la USPEC, en forma anticipada, a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios. Las subcuentas correspondientes a esta cuenta son las siguientes:

1.9.06.04- Anticipo para adquisición de bienes y servicios

El saldo de esta cuenta al cierre de febrero 29 de 2020 es de \$7.993.903.208,99 el siguiente es el detalle, que la conforma:

- ✓ Contrato 308 DE 2014 CONTROLES Y AUTOMATIZACIÓN SAS, saldo anticipo \$479.100,00. Este contrato tuvo trámite de incumplimiento, la aseguradora realizó devolución; pero quedó este saldo, sobre el cual se adelanta gestión de análisis, depuración y conciliación de las cifras.
- ✓ Contrato 311 de 2014 CONTROLES Y AUTOMATIZACIONES SAS, saldo anticipo \$9.429.496. Este contrato tuvo trámite de incumplimiento, la aseguradora realizó devolución; pero quedó este saldo, sobre el cual se adelanta gestión de análisis, depuración y conciliación de las cifras.
- ✓ Contrato 348 de 2014, CONTROLES Y AUTOMATIZACIONES, saldo anticipo \$5.462.396. Este contrato cuenta con acta de liquidación de fecha 03/03/2016. El valor a pagar al contratista fue de \$47.824.977,58 suma de la cual debía descontarse \$11.995.610,00 por concepto de anticipos de obra no ejecutado de giros realizados por FIDUBOGOTA, quedando un saldo a favor del contratista por \$35.829.367,58. El pago se realizó por vigencias expiradas, sobre el saldo de anticipo se adelanta gestión de análisis, depuración y conciliación de las cifras.
- ✓ Contrato 401-2014 CONSORCIO CYG DISICO PROING IPIALES saldo anticipo por \$593.812.414,00 Objeto: construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el Establecimiento Penitenciario de mediana seguridad y carcelario EPMSC de Ipiales - Nariño, mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste de acuerdo con los estudios, diseños, planos y especificaciones suministradas por la USPEC. Mediante Otrosí 15 suscrito el 27 dic 2019, se prorrogó hasta el 29 de febrero de 2020
- ✓ Contrato 175 de 2017 CONSORCIO DEL SUR, saldo anticipo \$2.153.238.229,91, Objeto: Fortalecimiento de la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del INPEC. Grupo 6: EC Santafé de Antioquia, EPMSC La Ceja, EPMSC Sonsón, EPMSC Támesis, EPMSC Titiribí, EPMSC Andes, EPMSC Quibdó, EPMSC Túquerres, EPMSC La Unión, EPMSC Ipiales, EPMSC Mocoa. Contrato terminado el pasado 20 de mayo de 2019. La Fiduciaria

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

efectuó la devolución del saldo de los recursos por \$829.230.827. Actualmente se encuentra en proceso de incumplimiento, con un avance físico del 8,25%, se radico la solicitud ante el área Contractual para el debido proceso.

- ✓ Contrato 180 de 2017 CONSORCIO NACIONAL DE CARCELES, saldo anticipo \$1.001.272.695,00 Objeto: fortalecimiento de la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del INPEC. Grupo 7: EPMSC Calarcá, EPMSC Armenia, RM Armenia, EPMSC Bolívar - Cauca, EPMSC El Bordo, EPMSC Puerto Tejada, EPMSC Santander de Quilichao. El contrato termino el 06 de julio de 2019. Se encuentra en proceso de incumplimiento por avance del 69,97%. Se radico solicitud ante el área de Contractual para el debido proceso.
- ✓ Contrato 219 de 2013 CONSORCIO SERVICIOS PENITENCIARIOS, saldo anticipo \$1.842.399.737,00, contrato en ejecución. Objeto: Construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el Establecimiento Carcelario Penitenciario de Buga - Valle del Cauca, mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste de acuerdo con los estudios, diseños, planos y especificaciones suministradas por la USPEC. Tiene prorroga de suspensión hasta el día de la suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría derivado del proceso de selección que adelanta la USPEC. De acuerdo con la información de la Dirección de Infraestructura, El contrato presenta un avance físico del 85%, según el informe de liquidación realizado por la Interventoría, la Dirección de Infraestructura realizó las gestiones necesarias para poder realizar el reinicio del contrato, pero luego en el mes abril de 2019 el contratista Consorcio Servicios Penitenciarios radicó e inició un proceso contencioso administrativo de medio de control de controversias contractuales ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle de Cauca, por lo que la entidad elevó al comité de conciliación la solicitud para ejecutar la toma de posesión administrativa del predio, para poder continuar con la terminación del proyecto así como la construcción de las obras complementarias de integración física de la ampliación. por lo que se encuentra a la espera de la respuesta del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca
- ✓ Contrato 219 de 2018 BSC Ingeniería y proyectos SAS, por valor de \$213.233.023,00. Objeto: *realizar la demolición total, la limpieza, el retiro, transporte y la disposición final de escombros de la infraestructura física en los antiguos pabellones 1 y 2 y antigua área de celdas UTE y la construcción de cerramientos e ingresos provisionales para el EPAMSCAS ERE Popayán, en el departamento del Cauca (Grupo 2).* Fecha de vencimiento 16 de diciembre de 2019, con prorroga hasta 31/01/2020.
- ✓ Contrato 002 de 2019 Mauricio Rafael Paba Pinzón por valor de \$270.816.188,60 objeto: *obras de mantenimiento y mejoramiento general de la infraestructura física del establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad de Buga a cargo del INPEC.* Fecha de vencimiento 30 de abril de 2020.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- ✓ Contrato 001 de 2019 Consorcio Call Valledupar, con saldo de anticipo de \$33.103.276,00 Objeto: *Mantenimiento y mejoramiento general de la infraestructura física del establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad y establecimiento de reclusión especial de Valledupar (EPMSC-ERE-Valledupar) a cargo del INPEC.* Fecha de finalización 12 de noviembre de 2019 conforme al acta de inicio, mediante otrosí del 16 de diciembre de 2019 se prorrogó la fecha de terminación hasta el 08 de enero de 2020.
- ✓ Contrato 140 de 2019, Consorcio SIP Eron, saldo anticipo \$463.074.934,00, Objeto: *Realizar el mantenimiento, mejoramiento y las adecuaciones que sean necesarias en la infraestructura física de veinticinco (25) establecimientos de reclusión de orden nacional (ERON) a cargo del INPEC para el grupo 1: EPAMSCAS Combita, EPMSC Duitama, EPMSC Guateque, EPMSC Puerto Boyacá.* Fecha de terminación del contrato 03-02-2020
- ✓ Contrato 141 de 2019 Consorcio Uspec 2018, saldo anticipo 296.614.996,00, Objeto *Fortalecimiento de la infraestructura física de los establecimientos penitenciarios a nivel nacional Grupo: 3, EPMSC Cáqueza, EPMSC CMS Fusagasugá, EPMSC Neiva, CAMIS ERE Acacías, EPMSC Acacías, EPMSC ERE JP Bucaramanga, EPASACAS Girón, RM Bucaramanga.* Fecha de finalización 15 de septiembre de 2019, con prórroga hasta el 30 de enero de 2020.
- ✓ Contrato 174 de 2019 Consorcio Mantenimientos penitenciarios, saldo anticipo \$710.546.921,00, Objeto: *mantenimiento de la infraestructura física en los Eron de Riosucio, Popayán, Silvia, Pasto, Pereira, Buga, Caicedonia, Roldanillo, Sevilla.* Fecha de finalización 04 de abril de 2020.
- ✓ Contrato 176 de 2019 Unión Temporal Cádiz, saldo anticipo \$170.170.365,00, objeto: *mantenimiento locativo de la infraestructura física bloque 1 mantenimiento parcial sistema de iluminación subestación eléctrica, equipo de bombeo COJAM Jamundí.* Su fecha de finalización es 05 de enero de 2020, conforme al acta de inicio, con prórroga mediante otrosí del 29 de diciembre de 2019, hasta el 5 de enero de 2020.
- ✓ Contrato 336 de 2015, Juan Carlos González Cortes, saldo anticipo \$105.446.498,14, Este contrato se encuentra a cargo de la Oficina Asesora Jurídica. Número de radicado 500013333008201700240-00 Juzgado 8 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO VILLAVICENCIO. Pretensiones que se declare nulo o se revoquen los actos administrativos Resolución 00373 del 18 de mayo 2016, por la cual se hace efectiva la cláusula penal de anticipo al contratista en virtud del contrato de obra 337 de 2014 y la Resolución 0404 del 2 de junio de 2016 que confirma la resolución anterior y de igual manera se obtenga el pago de las obras ejecutadas que no fueron reconocidas ni pagadas.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- ✓ Contrato 220 de 2018, Constructora MYS S.A.S, Objeto es: \$ 124.802.938,00, *Realizar la demolición total, la limpieza del retiro, transporte y la disposición final de escombros de la infraestructura física y la construcción de cerramientos e ingresos provisionales en el pabellón No. 4 del EPMSC Medellín "Bellavista", en el departamento de Antioquia.* Su fecha de finalización 16 de febrero de 2020.
- ✓ **1.9.06.90- Otros avances y anticipos**

El siguiente es el detalle de la cuenta:

- ✓ Contrato 151 de 2015 PABLO CESAR MURCIA BEMUDEZ. Saldo anticipo \$78.150.716,92. *Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general en establecimientos penitenciarios y carcelarios a nivel nacional.* Contrato finalizado y liquidado. A la fecha de la liquidación presentaba un saldo a favor del contratista por \$157.849.390,27, el cual se mantiene a la fecha.
- ✓ Contrato 263 de 2015 JOSE LEONEL GAMBOA CAMACHO, saldo anticipo \$16.447.208,84. *Suministro e instalación puesta en marcha de sistema de tratamiento, mantenimiento y operación de sistema de captación (pozo de bombeo).* Mediante resolución No. 000427 del 20 de junio de 2018 se declaró incumplimiento del contrato y se ordenó hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria por \$168.343.150 equivalente al 20% del contrato de obra.

5.2.-1.9.08- Recursos entregados en administración

Representa los recursos en efectivo a favor de la USPEC que se originan en contratos de encargo fiduciario y contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas a las fiduciarias.

1.9.08.01- Recursos entregados en administración

A continuación, se presenta el detalle de los contratos y/o convenios que se encuentran registrados en esta subcuenta:

El saldo a 29 de febrero de 2020 de los convenios 202 y 227 de 2013 de Agencia Logística es de \$2.248.644.442,07.

- ✓ Convenios 202 de 2013 Agencia Logística de las Fuerzas Militares Objeto Aunar esfuerzos técnicos, logísticos, legales, financieros, administrativos y económicos para la generación de 608 nuevos

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



cupos en el EPMSC Tierra Alta – Córdoba, de conformidad con los diseños y planos avalados por el INPEC, de acuerdo con los parámetros señalados en el anexo técnico que hace parte integral del presente convenio y las directrices emitidas por el comité técnico del Convenio Marco 068 de 2013.

- ✓ Convenio 227 de 2013 Agencia Logística de las Fuerzas Militares Objeto Aunar esfuerzos técnicos, logísticos, legales, financieros, administrativos y económicos para la generación de 1200 cupos en el EPMSC La Pola - Guaduas, de conformidad con los diseños y planos aprobados avalados por INPEC, de acuerdo con los parámetros señalados en el anexo técnico que hace parte integral del presente convenio y las directrices dadas por el comité técnico del Convenio Marco N. 068-2013

En referencia a los convenios Interadministrativos 202 y 227 con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se suscribió acta mediante la cual se acordó la devolución de los recursos en 4 desembolsos de los cuales ya realizaron la totalidad. Sin embargo, cabe resaltar que queda un saldo por legalizar de \$2.248.644.442,07 valor que se encuentra en proceso de conciliación de la ejecución para la liquidación final.

- ✓ Contrato 216144 FONADE hoy Enterritorio, saldo recursos en administración \$ 89.196.607.584,25. Objeto: *se compromete con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, a través de la gerencia de proyectos, a realizar la gerencia para la construcción e interventoría, ampliación de cupos, y mantenimiento de la infraestructura carcelaria y penitenciaria de orden nacional requerida por la USPEC, lo que supone adelantar estudios, diseños, demolición, mantenimiento, suministro, mejoramiento, conservación y ampliación, así como la elaboración del Plan Maestro de infraestructura en materia penitenciaria y carcelaria, de acuerdo con la información de los diseños que presenta la USPEC.* Plazo de ejecución del convenio hasta el 30 junio de 2021., mediante memorando 636 del 19 enero de 2018, el director general (E) – USPEC, reasigno las funciones de supervisión y el seguimiento técnico y financiero a la Dirección de Infraestructura. Del valor entregado en recursos entregados en administración, estos recursos han sido legalizados hasta el 31 de marzo de 2020. En la nota 3.3. se explica la gestión y el estado actual de este contrato.
- ✓ Contrato 393 de 2017 EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – VIVA, saldo recursos en administración \$43.100.595.198,00. Objeto: *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el propósito de cofinanciar y ejecutar un proyecto consistente en la construcción, adecuación y dotación de un establecimiento de reclusión, tipo colonia agrícola CAMIS, destinada a albergar a la población privada de la libertad.* Se encuentra en ejecución. Fecha de finalización 19 de enero 2019, Actualmente la obra se encuentra suspendida.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Durante la vigencia 2020 se han realizado varias reuniones por las entidades, sin embargo, aún no se ha llegado a una alternativa para la continuidad del Convenio, finalmente y teniendo en cuenta que el plazo contractual del Convenio marco finaliza el 16 de julio de 2020 se realizó una reunión virtual el 23 de abril de 2020, en la cual se determinó citar a Comité de Supervisión del Convenio Marco en la primera semana de mayo.

Ante estas situaciones, no ha sido posible avanzar en la ejecución del convenio y en la solución de los temas pendientes, por lo cual no se ha reportado a contabilidad dado que los recursos aún se encuentran en la fiducia a la espera de lineamientos para ejecución o devolución

- ✓ Contrato 173 de 2017 AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS, saldo recursos en administración \$3.083.452.388,03, el valor girado como recurso en administración fue de \$2.916.398.301,00, el cual al cierre presenta un mayor valor por concepto de rendimientos financieros, dado que de conformidad con el convenio interadministrativo derivado No. 01, Convenio marco 173, suscrito entre la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, la Unidad de servicios penitenciarios y carcelarios USPEC, El Instituto Nacional y Carcelario INPEC, menciona en su “numeral 14. Los rendimientos que se generen se administrarán y destinarán al mismo fin del aporte inicial. En consecuencia, con la vinculación de los recursos al patrimonio constituido mediante Fiducia Mercantil y la adquisición del correlativo derecho fiduciario a favor de la entidad pública aportante como beneficiaria, se entiende ejecutado el presupuesto de la respectiva entidad”.
- ✓ Consorcio Fondo de atención en Salud PPL 2015- Contrato 363 del 23/12/2015, saldo de recursos en administración \$16.630.895.347,98 cuyo objeto es: *administrar y pagar los recursos dispuestos por el Fideicomitente en el fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad*. Al cierre de junio está reconocida la prestación de servicio de salud a la población privada de la libertad hasta marzo 31 de 2019, y en el mes de julio de 2019, se realizó la transferencia de este servicio al INPEC.
- ✓ Consorcio Fondo de atención en Salud PPL 2017- Contrato 331 del 27/12/2016, saldo de recursos administración \$62.572.016.901,68 cuyo objeto es: *administrar y pagar los recursos dispuestos por el Fideicomitente en el fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad. Los gastos de ejecutados por gastos de salud prestados a los PPL – Personas privadas de la libertad*. Fueron registrados en contabilidad y transferidos al INPEC hasta el mes de marzo de 2019, para la ejecución de gastos de los meses de abril a diciembre de 2019 se está adelantando reuniones convocadas por la Dirección Logística con participación del Consorcio y la Dirección Administrativa y Financiera encaminadas a obtener tanto el sustento jurídico como los soportes e información suficiente para que esta Dirección emita la Resolución de gasto donde ordene el registro avalado de los gastos y la transferencia del gasto de salud al INPEC.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

- ✓ Consorcio Fondo de atención en Salud PPL 2019- Contrato 145 saldo de recursos en administración \$106.785.496.000 cuyo objeto es administrar y pagar los recursos dispuestos por el Fideicomitente en Fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad. No se ha registrado ningún valor de ejecución de este contrato a la fecha de cierre de enero de 2020.

5.3.– 1.9.70- Activos intangibles

El saldo de esta cuenta a 29 de febrero es de \$1.985.140.557,85. Representa el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la USPEC tiene el control, espera obtener un potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables

En el año 2019, y en cumplimiento del instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, la USPEC realizó la revisión de las licencias software existente, su vida útil, software desarrollado, y actualizo la amortización correspondiente de acuerdo con la vida útil de los intangibles recibidos en el reporte de la oficina de Tecnología

La entidad cuenta con software desarrollado, el cual, de acuerdo con lo reportado por la Oficina de Tecnología de la Información de la USPEC, no tuvo erogación de recursos, ni medición de costos durante la etapa de desarrollo, razón por la cual no se cuenta con una medición fiable para determinar el costo del mismo, por lo cual no fue reconocido en los estados financieros, pero se presenta la relación como aparece a continuación.

ACTIVOS INTANGIBLES DESARROLLADOS	
NOMBRE O DESCRIPCION DEL SOFTWARE DESARROLLADO	VALOR DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS EN LA FASE DE DESARROLLO
Inventarios	\$0
Turno Factura	\$0
SEPEC	\$0

Nota: El software desarrollado para la entidad Inventarios, Turno Factura y SEPEC, obedece a la ejecución de los contratos de mesa de ayuda, donde se facultaba a uno de los integrantes para satisfacer estas necesidades, sin dejar de lado la función principal que es la de brindar soporte técnico a los funcionarios de la entidad, motivo por el cual no se puede calcular el valor del desarrollo efectuado. Adicionalmente, esta actividad ha sido ejecutada con herramientas de desarrollo libre, sin generar costos de

OTRAS REVELACIONES BIENES INTANGIBLES

- ✓ Durante el año 2019 la USPEC realizó las actividades previstas en el Instructivo 02 expedido por la Contaduría General de la Nación el 8 de octubre de 2015, para lo cual elaboró e implementó el

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



manual propiedad, planta y equipo e intangibles, realizó la revisión de los intangibles existentes a igual que sus vidas útiles y calculo y registro la amortización de sus intangibles.

- ✓ Método de amortización utilizado: Línea recta.
- ✓ Descripción de las vidas útiles (finitas o indefinidas) y razones para estimar la vida útil como indefinida: La razón para determinar que la vida útil de los intangibles es indefinida radica en la vigencia de la funcionalidad que provee el activo intangible
- ✓ El valor de la amortización es reconocido en el resultado durante el período contable.

PASIVOS

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO FEBRERO 2020	%	SALDO FEBRERO 2019	%	VARIACION EN \$	VARIACIÓN EN %
2.4	CUENTAS POR PAGAR	16.629.913.593,60	3%	52.865.115.486,08	97%	-36.235.201.892,48	-69%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.488.009.662,07	0%	1.591.749.727,90	3%	-103.740.065,83	-7%
2.7	PROVISIONES	566.151.247.500,36	97%	0,00	0%	566.151.247.500,36	100%
TOTAL PASIVOS		584.269.170.756,03	100%	54.456.865.213,98	100%	529.812.305.542,05	973%

Los pasivos tuvieron un aumento del 973% al pasar de \$54.456.865.213,98 en febrero de 2019 a \$584.269.170.756,03 en febrero de 2020, como a continuación se indica:

6. 24- CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar a 29 de febrero de 2020 con respecto al mismo período en 2019, presentan una disminución del 69% al pasar de \$52.865.115.486,08 en febrero de 2019 a \$16.629.913.593,60 en febrero de 2020. El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO FEBRERO 2020	%	SALDO FEBRERO 2019	%	VARIACION EN \$	VARIACIÓN EN %
2.4.01.01	Bienes y servicios	9.770.611.561,28	59%	19.627.632.279,45	37%	-9.857.020.718,17	-50%
2.4.01.02	Proyectos de inversion	5.155.615.413,48	31%	4.567.071.099,30	9%	588.544.314,18	13%
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	66.118.183,00	0%	32.929.818,00	0%	33.188.365,00	101%
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	31.639.808,77	0%	23.060.349.507,00	44%	-23.028.709.698,23	-100%
2.4.07.22	Estampillas	106.544.417,00	1%	28.112.614,00	0%	78.431.803,00	279%
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	425.617.757,70	3%	-2.678.695,00	0%	428.296.452,70	-15989%
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	7.281.400,00	0%	7.500.700,00	0%	-219.300,00	-3%
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	8.401.980,00	0%	9.042.980,00	0%	-641.000,00	-7%
2.4.24.05	Cooperativas	0,00	0%	668.282,00	0%	-668.282,00	-100%
2.4.24.07	Libranzas	33.625,00	0%	52.095,00	0%	-18.470,00	-35%
2.4.24.11	Embargos judiciales	263.445,00	0%	-940.342,00	0%	1.203.787,00	-128%
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	9.466.303,70	0%	56.179.217,07	0%	-46.712.913,37	-83%
2.4.36.03	Honorarios	10.422.959,00	0%	334.151.230,00	1%	-323.728.271,00	-97%
2.4.36.04	Comisiones	586,00	0%	30.513.378,00	0%	-30.512.792,00	-100%
2.4.36.05	Servicios	550.679.466,97	3%	1.551.167.414,97	3%	-1.000.487.948,00	-64%
2.4.36.06	Arrendamientos	558.419,00	0%	9.917.188,00	0%	-9.358.769,00	-94%
2.4.36.08	Compras	153.372,06	0%	29.534.371,06	0%	-29.380.999,00	-99%
2.4.36.15	Rentas de trabajo	18.205.017,34	0%	23.752.191,34	0%	-5.547.174,00	-23%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	7.855.002,00	0%	279.072.550,00	1%	-271.217.548,00	-97%
2.4.36.26	Contratos de construcción	26.449.082,00	0%	13.172.723,00	0%	13.276.359,00	101%
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	413.189.660,30	2%	438.895.524,30	1%	-25.705.864,00	-6%
2.4.36.28	Retención de impuesto de industria y comercio por ventas	2.686,00	0%	2.686,00	0%	0,00	0%
2.4.36.90	Otras retenciones	3.083.007,00	0%	96.077.097,00	0%	-92.994.090,00	-97%
2.4.60.02	Sentencias	0,00	0%	-30.153.368,51	0%	30.153.368,51	-100%
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	974.634,00	0%	1.186.535,00	0%	-211.901,00	-18%
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	3.535.000,00	0%	3.535.000,00	0%	0,00	0%
2.4.90.45	Multas y sanciones	0,00	0%	1.458.100,00	0%	-1.458.100,00	-100%
2.4.90.53	Comisiones	0,00	0%	98.557,10	0%	-98.557,10	-100%
2.4.90.55	Servicios	13.210.807,00	0%	1.886.284.609,37	4%	-1.873.073.802,37	-99%
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	0,00	0%	810.530.144,63	2%	-810.530.144,63	-100%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		16.629.913.593,60	100%	52.865.115.486,08	100%	-36.235.201.892,48	-69%

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



6.1.– 2.4.01- Adquisición de bienes y servicios

2.4.01.01- Bienes y servicios

El saldo que presenta esta cuenta a febrero 29 de 2020 es de \$ 9.770.611.561,28 y el detalle por tercero es el que se presenta a continuación:

Identificacion	Descripcion	Saldo a febrero de 2020
830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	1.719.363,00
800015583	COLSOF S.A.	0,12
860516806	PERMODA LTDA	60.050.760,00
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	700.000.000,00
830053360	ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	78.578.679,42
830042212	PROALIMENTOS LIBER S.A.S EN REORGANIZACION	930.982.478,24
800095131	MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑIA S A	60.649.591,29
830077380	EFORCERS S.A.	2.736.401.941,62
800027291	ORGANIZACION EMPRESARIAL NRC S.A.	127.605.896,17
900455156	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S.	10.345.717,80
900220002	TEAM MANAGEMENT INFRASTRUCTURE S.A.S	122.692.543,08
900685005	DISICO-PROING-CYG	380.623.927,00
901198352	UNION TEMPORAL UT ALIMENTOS & SERVICIOS	76.429,14
901197808	UNION TEMPORAL ALIMENTANDO AMERICA 2018	12.223.711,38
901255066	UNION TEMPORAL PRO USPEC 2019	72.098.955,02
901255559	CONSORCIO CARCELARIO CATALIMENTOS 2019	109.064.431,44
901255669	UNION TEMPORAL NUEVO AMANECER 2019	754.841.940,18
901255114	CONSORCIO ALIKARD III	115.197.482,47
901255578	UNION TEMPORAL DUFLO - USPEC	646.463.062,26
901255117	UNION TEMPORAL ALIMENTAR 2019	363.955.512,93
901255712	UNION TEMPORAL FAMILIMENTOS 2019	194.590.839,01
901255689	U. T. ALIMENTOS MACSOL 2019	287.534.514,69
901255836	UT ALIMENTOS INSTITUCIONALES	617.286.215,08
901259193	UNION TEMPORAL ALIMENTANDO AMERICA 2019	53.419.045,00
901191678	ALIMENTAR CAPITAL SAS	1.188.579.542,70
901351418	UNION TEMPORAL NFGUSPEC	145.628.982,24
TOTALES:		9.770.611.561,28

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Este saldo obedece principalmente al servicio de interventoría para la prestación de servicio de alimentación y al servicio de alimentación prestado, el cual quedo por pagar al cierre de febrero de 2020, al reconocimiento contable del saldo que presenta el contrato de obra 218-2013 con Disico Proing, el cual ya se encuentra finalizado y liquidado y al servicio google apps de Eforcers para la USPEC y el saldo de Alimentar Capital.

2.4.01.02 proyectos de inversión:

El saldo de esta cuenta a 29 de febrero de 2020 es de \$5.155.615.413,48 y su variación obedece principalmente al reconocimiento por valor de \$4.226.935.148,00 por pagar del contrato 217 de 2013 con el consorcio URBA ESPINAL de acuerdo con el valor estipulado en el acta de formalización de entrega y recibo final de fecha 6 de diciembre de 2018 y a cuentas por pagar por concepto de avance de obras de construcción y mantenimiento al cierre del presente período, y su detalle por tercero es el que se presenta a continuación:

Identificacion	Descripcion	Saldo a febrero de 2020
830079015	MELTEC COMUNICACIONES S A	112.420.000,00
79240307	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	16.190.189,00
900684998	CONSORCIO URBAESPINAL	4.226.935.148,00
52479033	NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ	4.752.000,00
900802988	CONSORCIO GLOBAL CONSTRUCTION GIRARDOT	236.715.484,86
900804276	CONSORCIO JASAN-3	458.949.072,70
901139839	CONSORCIO CONSTRUDISEÑOS	69.653.515,92
901140046	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CARCELARIA 024	2,00
901139722	CONSORCIO NACIONAL - CARCELES	30.000.000,00
901264938	CONSORCIO USPEC ERON 2018	1,00
TOTALES:		5.155.615.413,48

6.2. -2.4.07- Recursos a favor de terceros

El saldo a 29 de febrero de 2020 por valor de \$629.920.166,47. representa el valor de los recursos recaudados o pendientes de recaudo que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales. Esta cuenta presenta saldos por los siguientes conceptos:

2.4.07.06- Cobro cartera de terceros por valor de \$66.118.183,00 corresponde al valor de contribución de obra descontado en los contratos de construcción y fortalecimiento a la infraestructura

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



240720- Recaudos por clasificar: por valor de \$31.639.808,77. Valores que al ser imputados no se ha identificado de quien provienen y cuál es el concepto del mismo, para efectuar el debido registro y clasificación

240722- Estampillas: \$106.544.417,00 corresponde al descuento para pago en contratos sujetos a las estampillas en Bogotá, Choco y Nariño, en cumplimiento a la normatividad vigente.

240790- Otros recursos a favor de terceros por \$425.617.757,70, correspondiente a valor de estampilla Pro Universidad Nacional y otras universidades.

6.3. -2.4.24- Descuentos de nómina

Representa el valor de las obligaciones de la entidad originadas por los descuentos que se realizan en la nómina de sus funcionarios, que son de propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados en los plazos y condiciones convenidos. El saldo de esta cuenta a 29 de febrero de 2020 es de \$25.446.753,70 y está conformado por las siguientes subcuentas:

Código	Descripción	Saldo a febrero de 2020
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	7.281.400,00
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	8.401.980,00
2.4.24.07	Libranzas	33.625,00
2.4.24.11	Embargos judiciales	263.445,00
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	9.466.303,70
TOTAL 2424		25.446.753,70

6.4. 2436- Retención en la fuente e impuesto de timbre

Representa el valor recaudado por la entidad, en calidad de agente de retención, sobre todos los pagos realizados. El saldo a 29 de febrero de 2020 es de \$1.030.599.257,67

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Codigo	Descripcion	Saldo a febrero de 2020
2.4.36.03	Honorarios	10.422.959,00
2.4.36.04	Comisiones	586,00
2.4.36.05	Servicios	550.679.466,97
2.4.36.06	Arrendamientos	558.419,00
2.4.36.08	Compras	153.372,06
2.4.36.15	Rentas de trabajo	18.205.017,34
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	7.855.002,00
2.4.36.26	Contratos de construcción	26.449.082,00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	413.189.660,30
2.4.36.28	Retención de impuesto de industria y comercio por ventas	2.686,00
2.4.36.90	Otras retenciones	3.083.007,00
TOTAL 2436		1.030.599.257,67

6.5. -2.4.90- Otras cuentas por pagar

Identificación	Descripcion	Saldo a febrero de 2020
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	974.634,00
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	3.535.000,00
2.4.90.55	Servicios	13.210.807,00
TOTALES 249055		17.720.441,00

El saldo a 29 de febrero de 2020 de esta cuenta es \$17.720.441,00. Este valor incluye los recursos embargados de la caja menor. Ver nota 1.3. El saldo está representado principalmente por el servicio de transporte en ruta para funcionarios prestado por Viacoltur Ltda. en el mes de diciembre de 2019 por \$49.044. 930, valor por pagar por concepto de servicio de acueducto por \$12.392.410,00 y saldo por pagar correspondiente a prestación de servicios contratistas.

7. 25-BENEFICIOS A EMPLEADOS

2.5.11- Beneficios a los empleados a corto plazo

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

El saldo a febrero 29 de 2020 por \$1.488.009.662,07, corresponde al pasivo por concepto de obligaciones laborales reportado por el grupo de administración de personal de la UPSEC. Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo.

Estos valores fueron debidamente conciliados con contabilidad y la relación por tercero que se encuentra registrada en el sistema Humanos corresponde al total de la cuenta contable

A continuación, se detallan por subcuenta los saldos contables de la cuenta de beneficios a empleados:

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO FEBRERO 2020
2.5.11.04	Vacaciones	497.538.509,66
2.5.11.05	Prima de vacaciones	400.794.102,30
2.5.11.06	Prima de servicios	288.614.032,00
2.5.11.07	Prima de navidad	168.444.809,00
2.5.11.09	Bonificaciones	132.618.209,11
TOTAL BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		1.488.009.662,07

8. 27- PROVISIONES

2.7.01- LITIGIOS Y DEMANDAS

Esta cuenta representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la USPEC con respecto a las cuales se considera existe una alta probabilidad de que genere salida de recursos.

El saldo a febrero 29 de 2020 por valor de \$566.151.247.500,36 corresponde a reconocimiento de los procesos jurídicos a corte diciembre 31 de 2019, en cumplimiento del marco normativo, el manual de procesos jurídicos de la USPEC, y atendiendo a la calificación de la probabilidad de perdida, determinada como alta establecido en el informe reportado a este corte por la Oficina Asesora Jurídica. El valor acumulado por año con probabilidad alta y el valor, se relaciona a continuación:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



AÑO	CALIFICACION PROBABILIDAD DE PERDIDA	SALDO FEBRERO DE 2020
2014	Alto	108.260.372.492,77
2015	Alto	4.856.927.857,00
2016	Alto	10.161.130.794,55
2017	Alto	314.408.840.257,63
2018	Alto	121.104.424.341,00
2019	Alto	7.359.551.757,41
	TOTAL	566.151.247.500,36

Se adjunta la relación detallada de los procesos jurídicos reconocidos en provisiones cuya probabilidad de pérdida fue calificada como alta por la Oficina Asesora Jurídica.

9. PATRIMONIO

Esta cuenta presentó una disminución del 63% al pasar de \$1.330.398.337.748,51 en febrero de 2019 a \$489.267.685.909,06 en febrero de 2020.

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO FEBRERO 2020	%	SALDO FEBRERO 2019	%	VARIACION EN \$	VARIACIÓN EN %
3.1.05.06	Capital fiscal	-14.753.431.962,15	-3%	-14.753.431.962,15	-1%	0,00	0%
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	1.282.262.511.521,29	262%	1.279.773.544.456,05	96%	2.488.967.065,24	0%
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	-880.207.955.308,16	-180%	-62.158.949.170,82	-5%	-818.049.006.137,34	1316%
3.1.10.01	Excedente del ejercicio	101.966.561.658,08	21%	127.537.174.425,43	10%	-25.570.612.767,35	-20%
TOTAL PATRIMONIO		489.267.685.909,06	100%	1.330.398.337.748,51	100%	-841.130.651.839,45	-63%

Las cuentas que presentan mayor variación en el patrimonio es la cuenta 3.1.09.02-Pérdidas o déficits acumulado, esto originado en los valores de bienes y servicios, principalmente servicio de alimentación, el cual ha sido registrado en contabilidad durante este año, pero corresponde a servicio recibido durante el año anterior. El reconocimiento de esos valores en la cuenta de patrimonio 310902 se realizó en cumplimiento del marco normativo para entidades de gobierno resolución 533 de 2015 y sus modificatorios expedido por la Contaduría General de la Nación. Fue registrado como corrección de errores de un período contable anterior

La cuenta de capital fiscal a 29 de febrero de 2020, presenta un valor negativo de \$14.753.431.962.15, el cual corresponde a la aplicación del concepto expedido por la Contaduría General de la Nación con número 20132000018061 del 29 de mayo de 2013, que señala: "Una vez se efectúe el traslado de los bienes al INPEC, la Unidad SPC debita la subcuenta 320801-Capital fiscal de la cuenta 3208-CAPITAL FISCAL, y se acredita la subcuenta que identifica la naturaleza del bien en la cuenta 1637-PROPIEDADES, PLANTA Y

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

EQUIPO NO EXPLOTADOS” A 1 de enero de 2018 bajo el cambio por homologación de cuentas, en el nuevo catálogo este saldo se reclasifico a la cuenta capital fiscal 310506 el cual viene desde diciembre de 2017.

La utilidad del ejercicio al cierre el período febrero de 2020 es de \$101.966.561.658,08 el cual se origina principalmente en el reconocimiento mensual en de las transferencias de los valores causados a favor de la USPEC en cumplimiento del artículo 13 Ley 55 de 1985 por parte de Supernotariado y Registro que al cierre de febrero de 2020 es de \$29.788.217.064,90, a la transferencia de recursos entregados en administración al Consorcio Fondo de Atención en Salud por \$20.000.000.000,00 dado que los traslados al beneficiario que realiza la Dirección Nacional del Tesoro_ Ministerio de Hacienda y Crédito Público se ve reflejada contablemente en cuenta de ingresos. El valor restante del resultado del ejercicio obedece a los pagos realizados en febrero de 2020 de las cuentas registradas en 2019 como cuentas por pagar y las cuentas de adquisición de servicios registradas en 2020 correspondientes a gastos de la vigencia anterior. Lo anterior teniendo en cuenta que el pago de por Tesorería del Ministerio afecta la cuenta de ingreso, en tanto que el gasto de periodos anteriores afecta la cuenta 3- de patrimonio.

INGRESOS

Los ingresos de la USPEC presentan una disminución del 5% al pasar de \$ 137.371.321.702,72 en febrero 31 de 2019 a \$130.864.045.464,40 en febrero 29 de 2020. La siguiente es la composición de los ingresos:

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO FEBRERO 2020	%	SALDO FEBRERO 2019	%	VARIACION EN \$	VARIACIÓN EN %
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	64.803.393.304,85	50%	53.693.104.958,95	39%	11.110.288.345,90	100%
4.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	65.898.509.080,55	50%	83.678.216.743,77	61%	-17.779.707.663,22	0%
4.8	OTROS INGRESOS	162.143.079,00	0%	0,00	0%	162.143.079,00	100%
TOTAL INGRESOS		130.864.045.464,40	100%	137.371.321.702,72	100%	-6.507.276.238,32	-5%

10.1 44- Transferencias y Subvenciones

4.4.28- Otras transferencias

Esta cuenta está conformada por la siguiente subcuenta:

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO FEBRERO 2020	%	SALDO FEBRERO 2019	%	VARIACION EN \$	VARIACIÓN EN %
4.4.28.02	Para proyectos de inversión	64.803.393.304,85	100%	53.693.104.958,95	100%	11.110.288.345,90	21%
TOTAL OTRAS TRANSFERENCIAS		64.803.393.304,85	100%	53.693.104.958,95	100%	11.110.288.345,90	21%

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

Al corte del 29 de febrero de 2020 esta cuenta presenta un saldo de \$64.803.393.304,85, correspondiente a transferencia que hace la Superintendencia de Notariado y Registro, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 55 de 1985, que señala:

“La porción que se reasigna de los ingresos provenientes de los derechos de registro de instrumentos público y otorgamiento de escrituras destinados a la Superintendencia de Notariado y Registro, se utilizará exclusivamente para el financiamiento de inversiones para la construcción, adecuación y dotación de despachos judiciales y establecimientos carcelarios”

Y transferencia recibida de la Rama Judicial en el marco de la Ley 1743 de 2014 “Por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la rama judicial”

Valor causado por cobrar transferencia Ley 55 de 1985 a febrero de 2020	
Superintendencia de Notariado y Registro	
Mes	Valor causado
Enero de 2020	29.788.217.064,90
Febrero de 2020	35.005.341.012,95
Totales	64.793.558.077,85
Valor recibido_ Ley 1743 de 2014 "Por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la rama judicial"	
Rama Judicial	
Mes	Valor causado
Febrero de 2020	9.835.227,00
Totales	9.835.227,00
Total 4428	64.803.393.304,85

10.2. 47- Operaciones interinstitucionales

Esta cuenta está conformada por las siguientes subcuentas:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO FEBRERO 2020	%	SALDO FEBRERO 2019	%	VARIACION EN \$	VARIACIÓN EN %
4.7.05.08	Funcionamiento	54.637.961.867,57	83%	78.142.848.262,77	93%	-23.504.886.395,20	-30%
4.7.05.10	Inversión	5.865.311.971,98	9%	1.333.430.265,00	2%	4.531.881.706,98	340%
4.7.22.01	Cruce de cuentas	5.395.235.241,00	8%	4.200.878.235,00	5%	1.194.357.006,00	28%
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	0,00	0%	1.059.981,00	0%	-1.059.981,00	-100%
TOTAL OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		65.898.509.080,55	100%	83.678.216.743,77	100%	-17.779.707.663,22	-21%

4.7.05- Fondos recibidos: El saldo de esta cuenta al cierre de febrero de 2020 es de \$ 60.503.273.839,55. En esta cuenta se registran los recursos recibidos por la entidad, de la tesorería centralizada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para gastos de funcionamiento e inversión. De igual manera incluye el valor de los reintegros de estos recursos a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN efectuados dentro de la misma vigencia en la que los fondos fueron recibidos.

4.7.22- Operaciones sin flujo de efectivo: el saldo por \$5.395.235.241,00 corresponde a los siguientes conceptos:

- ✓ Estampilla Pro-Universidad Nacional.
- ✓ Compensación del pago de Retención en la fuente
- ✓ Cuota de fiscalización y auditaje

10.3. 48- Otros ingresos

La siguiente es la composición de la cuenta:

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO FEBRERO 2020	%	SALDO FEBRERO 2019	%	VARIACION EN \$	VARIACIÓN EN %
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	162.143.079,00	100%	0,00	100%	162.143.079,00	100%
TOTAL OTROS INGRESOS		162.143.079,00	100%	0,00	100%	162.143.079,00	100%

4.8.02- Financieros

4.8.02.32- Rendimientos sobre recursos entregados en administración

Representa el valor de los ingresos obtenidos por la Unidad por concepto de rendimientos financieros sobre recursos entregados en administración por una suma total de \$162.143.079,00 como a continuación se indica:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Identificacion	Descripcion	Saldo febrero 2020
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	159.479.784,83
860531315	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	1.121.871,24
901264938	CONSORCIO USPEC ERON 2018	103,00
901297430	CONSORCIO MTOS PENITENCIARIOS	1.541.319,93
	TOTAL	162.143.079,00

11. GASTOS

Los gastos de la entidad presentaron un aumento del 194% al pasar de \$9.834.147.277,29 en febrero 28 de 2019 a \$28.897.483.806,32 en febrero 29 de 2020.

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO FEBRERO 2020	%	SALDO FEBRERO 2019	%	VARIACION EN \$	VARIACIÓN EN %
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	4.040.439.669,10	14%	9.834.141.939,29	100%	-5.793.702.270,19	-59%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	124.125.425,06	0%	0,00	0%	124.125.425,06	100%
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	24.640.013.203,16	85%	0,00	0%	24.640.013.203,16	100%
5.8	OTROS GASTOS	92.905.509,00	0%	5.338,00	0%	92.900.171,00	1740355%
TOTAL GASTOS		28.897.483.806,32	100%	9.834.147.277,29	100%	19.063.336.529,03	194%

11.1 51- Gastos de administración y operación: el siguiente es el detalle que conforma esta cuenta:

Los siguientes conceptos corresponden a los GASTOS DE PERSONAL en los que incurre la entidad para su normal funcionamiento:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO FEBRERO 2020	%	SALDO FEBRERO 2019	%	VARIACION EN \$	VARIACIÓN EN %
5.1.01.01	Sueldos	1.589.107.170,00	52%	1.569.463.043,00	51%	19.644.127,00	1%
5.1.01.03	Horas extras y festivos	7.576.609,00	0%	17.345.407,00	1%	-9.768.798,00	-56%
5.1.01.10	Prima técnica	117.524.060,00	4%	129.906.573,00	4%	-12.382.513,00	-10%
5.1.01.19	Bonificaciones	51.158.837,00	2%	57.999.555,00	2%	-6.840.718,00	-12%
5.1.01.23	Auxilio de transporte	23.748.991,00	1%	24.416.485,00	1%	-667.494,00	-3%
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	14.518.524,00	0%	15.140.777,00	0%	-622.253,00	-4%
5.1.02.01	Incapacidades	7.760.324,00	0%	14.564.244,00	0%	-6.803.920,00	-47%
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	74.611.300,00	2%	72.343.000,00	2%	2.268.300,00	3%
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	166.663.400,00	5%	159.718.100,00	5%	6.945.300,00	4%
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	35.293.600,00	1%	42.384.800,00	1%	-7.091.200,00	-17%
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	113.708.900,00	4%	73.063.400,00	2%	40.645.500,00	56%
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	120.045.100,00	4%	151.239.100,00	5%	-31.194.000,00	-21%
5.1.04.01	Aportes al icbf	55.897.100,00	2%	54.261.700,00	2%	1.635.400,00	3%
5.1.04.02	Aportes al sena	37.274.200,00	1%	36.183.000,00	1%	1.091.200,00	3%
5.1.07.01	Vacaciones	111.863.671,00	4%	108.249.542,00	4%	3.614.129,00	3%
5.1.07.02	Cesantías	162.089.003,00	5%	162.395.967,00	5%	-306.964,00	0%
5.1.07.04	Prima de vacaciones	85.157.413,00	3%	82.800.194,00	3%	2.357.219,00	3%
5.1.07.05	Prima de navidad	170.120.927,00	6%	170.043.538,00	6%	77.389,00	0%
5.1.07.06	Prima de servicios	81.155.915,00	3%	79.466.663,00	3%	1.689.252,00	2%
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	9.730.884,00	0%	9.406.437,00	0%	324.447,00	3%
5.1.07.90	Otras primas	35.564.155,00	1%	34.309.156,00	1%	1.254.999,00	4%
5.1.08.01	Remuneración por servicios técnicos	0,00	0%	3.100.000,00	0%	-3.100.000,00	-100%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL		3.070.570.083,00	100%	3.067.800.681,00	100%	2.769.402,00	0,09%

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

Los siguientes conceptos corresponden a los GASTOS GENERALES en los que incurre la entidad para su funcionamiento y para transferirse al INPEC en desarrollo de su objeto misional. Durante el período comprendido de enero a febrero de 2020, la variación fue de \$5.795.411.691,19, la cual es originada principalmente en el servicio ininterrumpido de vigilancia electrónica y la interventoría a este servicio, a ser transferido al INPEC. Servicio que para el año 2020 a este período no presenta movimiento.

Los valores que componen esta cuenta son:

11.2. -5.3.60- Depreciación de propiedades, planta y equipo

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial del servicio. El saldo de esta cuenta a febrero de 2020 corresponde al valor reconocido por el uso de los activos de propiedad de la USPEC en este período, el siguiente es el detalle de esta cuenta a febrero

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO FEBRERO 2020	%	SALDO FEBRERO 2019	%	VARIACION EN \$	VARIACIÓN EN %
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	386.440,68	1%	0,00	0%	386.440,68	100%
5.3.60.05	Equipo médico y científico	74.908,90	0%	0,00	0%	74.908,90	100%
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	497.405,28	1%	0,00	0%	497.405,28	100%
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	28.414.590,66	81%	0,00	0%	28.414.590,66	100%
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	5.766.437,72	16%	0,00	0%	5.766.437,72	100%
DEPRECIACIONES PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		35.139.783,24	100%	0,00	0%	35.139.783,24	100%

5.3.66 – Amortización de activos intangibles

El saldo de esta cuenta a 29 de febrero de 2020 es de \$88.985.641,82 y corresponde al valor reconocido de uso de las licencias y software de acuerdo al tiempo en que tendrá potencial de servicios, el cual es indicado por la oficina de Tecnologías de la Información, bien sea por el tiempo de vigencia de la por renovación o por el tiempo en que tendrá potencial de servicios para la entidad.

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO FEBRERO 2020	%	SALDO FEBRERO 2019	%	VARIACION EN \$	VARIACIÓN EN %
5.3.66.05	Licencias	54.312.134,48	61%	0,00	0%	54.312.134,48	100%
5.3.66.06	Softwares	34.673.507,34	39%	0,00	0%	34.673.507,34	100%
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		88.985.641,82	100%	0,00	0%	88.985.641,82	100%

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

11.3. 57- Operaciones interinstitucionales

Representa los fondos entregados por la Tesorería del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto y la disminución de los derechos por cobrar por ingresos reconocidos por una entidad del nivel nacional, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional. Está conformado por las siguientes subcuentas:

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO FEBRERO 2020	%	SALDO FEBRERO 2019	%	VARIACION EN \$	VARIACIÓN EN %
5.7.20.80	Recaudos	24.640.013.203,16	100%	0,00	0%	24.640.013.203,16	100%
TOTAL OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		24.640.013.203,16	100%	0,00	0%	24.640.013.203,16	100%

5.7.20- Operaciones de enlace: Representa el valor de los derechos reconocidos por la entidad, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional – DGCPTN, el giro de las devoluciones a beneficiarios de recaudos de ingresos efectuados por la DGCPTN y los reintegros de los fondos recibidos de la DGCPTN.

11.4. 58- Otros gastos

Representa el valor de los gastos de la entidad, que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente. Está conformada por las siguientes subcuentas:

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO FEBRERO 2020	%	SALDO FEBRERO 2019	%	VARIACION EN \$	VARIACIÓN EN %
5.8.02.40	Comisiones servicios financieros	5.509,00	0%	5.338,00	100%	171,00	3%
5.8.90.12	Sentencias	92.900.000,00	100%	0,00	0%	92.900.000,00	100%
OTROS GASTOS		92.905.509,00	100%	5.338,00	100%	92.900.171,00	1740355%

5.8.02.40- Comisiones: al corte del 29 de febrero de 2020 el saldo por \$5.509,00 corresponde al gasto por comisiones en las partidas de embargos.

5.8.90.12- Sentencias al corte 29 de febrero de 2020 el saldo por \$92.900.000 corresponde a valor de sentencia pago parcial de acuerdo con el proceso ejecutivo No. 63001-33-33-754-2014-00258-02 del juzgado quinto administrativo del circuito de Armenia, facturas de alimentación.

12. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

8.1- Activos contingentes

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

En esta cuenta se registran los procesos jurídicos que representan activos de naturaleza posible, surgidos de sucesos pasados, que no están enteramente bajo el control de la entidad y sobre los cuales es posible realizar una medición.

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO FEBRERO 2020	%	SALDO FEBRERO 2019	%	VARIACION EN \$	VARIACIÓN EN %
8.1.20.04	Administrativas	92.723.132,00	7%	261.291.528,00	69%	-168.568.396,00	-65%
8.3.15.37	Inventarios	1.058.798.106,03	76%	0,00	0%	1.058.798.106,03	100%
8.3.15.90	Otros bienes y derechos retirados	121.709.653,90	9%	0,00	0%	121.709.653,90	100%
8.3.47.04	Propiedades, planta y equipo	110.700.000,00	8%	110.700.000,00	29%	0,00	0%
8.3.61.01	Internas	5.250.141,20	0%	5.250.141,20	1%	0,00	0%
8.3.90.90	Otras cuentas deudoras de control	6.151.061,31	0%	0,00	0%	6.151.061,31	100%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		1.395.332.094,44	100%	377.241.669,20	100%	1.018.090.425,24	270%

12.1. - 8.1.20- Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

El saldo de esta subcuenta al 29 de febrero de 2020 por valor de \$92.723.132 corresponde a las demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros.

8.3. Deudoras de control

En esta cuenta se registran aquellos conceptos que permiten controlar las operaciones que la entidad realice con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera. Incluye también las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

12.2. -8.3.15- Bienes y derechos retirados

El saldo de esta subcuenta al 29 de febrero de 2020 de \$ 1.180.507.759,93, corresponde a la depuración de los saldos contables del convenio 366/210077 de 2010 suscrito con FONADE correspondiente a Recursos Entregados en Administración y Construcciones en Curso por \$121.709.653,9 y \$1.058.798.106. respectivamente. Lo anterior teniendo en cuenta que la USPEC, no obstante, las gestiones realizadas, no logró obtener información para su legalización contable y que FONADE suscribió el 30 de diciembre de 2016, la constancia de archivo de dicho convenio de gerencia integral de proyectos sin que hoy la USPEC, pueda adelantar acciones legales frente a dicha liquidación unilateral.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

12.3. - 8.3.47- Bienes entregados a terceros

Presenta un valor de \$110.700.000., correspondiente a dos (2) vehículos entregados con destinación provisional por parte de la Dirección Nacional de Estupefacientes – DNE a la USPEC, que fueron entregados a su vez al INPEC para los establecimientos de Guaduas y Quibdó.

12.4. - 8.3.61- Responsabilidades en proceso

Representa el valor de los faltantes de fondos o bienes y demás activos relacionados con el detrimento del patrimonio público que amerita el inicio de un proceso de responsabilidades para funcionarios o particulares que administren o manejen fondos o bienes públicos. A 29 de febrero de 2020 el saldo de esta cuenta es de \$5.250.141,20.

12.5. - 8.3.90 otras cuentas deudoras de control

Presenta un saldo a 29 de febrero de 2020 por \$ 6.151.061,31 correspondiente a valor adeudado por Coomeva por concepto de incapacidades, cuya deuda es superior a 1 año, y se encuentra en proceso de cobro en la Oficina Asesora Jurídica.

13. 9- CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

91- Pasivos contingentes

13.1. – 9.1.20- Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

En esta cuenta se registran las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, que no están bajo el control de la entidad y sobre la cual es posible realizar una medición.

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO FEBRERO 2020	%	SALDO FEBRERO 2019	%	VARIACION EN \$	VARIACIÓN EN %
9.1.20.04	Administrativos	742.027.697.359,19	100%	1.995.132.209.123,14	100%	-1.253.104.511.763,95	-63%
TOTAL PASIVOS CONTINGENTES		742.027.697.359,19	100%	1.995.132.209.123,14	100%	-1.253.104.511.763,95	-63%

Presenta un valor a corte 29 de febrero de 2020 de \$742.027.697.359,19. Este valor corresponde a pretensiones de conciliaciones y de procesos judiciales que adelanta la Unidad y que fueron calificadas por la Oficina Asesora Jurídica según información al corte de diciembre 31 de 2019 con riesgo de pérdida medio y bajo de acuerdo con el manual para el registro contable de los procesos jurídicos que se encuentra en revisión de la Oficina Asesora de Planeación y que se elaboró en concordancia con el marco normativo de contabilidad para entidades de gobierno.

13.2.- 9.3.90- Otras cuentas acreedoras de control

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO FEBRERO 2020	%	SALDO FEBRERO 2019	%	VARIACION EN \$	VARIACIÓN EN %
9.3.90.02	Anticipos y fondos en administración	53.691.056.000,00	100%	0,00	0%	53.691.056.000,00	100%
TOTAL		53.691.056.000,00	100%	0,00	0%	53.691.056.000,00	100%

El saldo que presenta esta cuenta por \$53.691.056.000,00 corresponde a valor registrado en 2019 correspondiente a valor a transferir por concepto de recursos en administración para el Consorcio Fondo de Atención en Salud.

Lissette Cecilia Cervantes Martelo
Directora General
CC 55.314.091

Adriana Orjuela Restrepo
Coordinadora Grupo de Contabilidad
C.C. 52.101.411
T.P. 96155-T

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co